

COMISION DE ESTADISTICA

INFORME SOBRE EL 25º PERIODO DE SESIONES

(6 a 15 de febrero de 1989)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1989

SUPLEMENTO No. 3



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1989

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

E/1989/21
E/CN.3/1989/25

ISSN 0251-9976

RESUMEN

En su 25° período de sesiones, la Comisión de Estadística adoptó dos importantes clasificaciones económicas: la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU, Rev.3) y la Clasificación Central de Productos (CCP) provisional. Su adopción representa la culminación de más de un decenio de esfuerzos de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de Estadística, en cooperación con la Comunidad Económica Europea y otras organizaciones internacionales, para lograr que las clasificaciones económicas internacionales respondan más a las nuevas necesidades y para armonizarlas mejor con otras clasificaciones estadísticas. La Comisión recomendó al Consejo Económico y Social la aprobación de un proyecto de resolución sobre clasificaciones económicas internacionales (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución I). Las medidas adoptadas al respecto por la Comisión figuran en el párrafo 95.

La Comisión también recomendó al Consejo la aprobación de un proyecto de resolución titulado "Patrones de consumo e indicadores cualitativos del desarrollo" (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución II). En el proyecto de resolución, patrocinado por Marruecos, se pide que prosiga la labor que desarrolla el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, en cooperación con la Oficina de Estadística, el Banco Mundial y otras organizaciones, sobre cuestiones metodológicas relativas a los indicadores cuantitativos del desarrollo. El Gobierno de Marruecos se ha ofrecido a acoger una conferencia internacional sobre el tema. Las medidas adoptadas por la Comisión figuran en el párrafo 159.

La Comisión expresó su satisfacción por los progresos realizados en la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas y por la mayor participación de las comisiones regionales y los países en desarrollo en el proceso de revisión del SCN. Pidió una vez más que se diera la máxima prioridad a esa labor para que pudiera presentarse un nuevo proyecto a la Comisión en su próximo período de sesiones. Las medidas adoptadas al respecto por la Comisión figuran en el párrafo 53.

La Comisión observó que los esfuerzos por vincular el SCN al Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM) habían entrado en una nueva e importante fase, ya que varios países con economías de planificación central estaban compilando regularmente cifras globales del SCN. Por consiguiente, había que buscar enfoques que facilitaran la integración de ambos sistemas, con el objetivo último de utilizar conceptos y definiciones comunes en el análisis de tendencias y estructuras macroeconómicas. La Comisión pidió que la labor sobre esa vinculación siguiera recibiendo gran prioridad. Las medidas adoptadas al respecto figuran en el párrafo 68.

La Comisión también observó que las estadísticas de los servicios, incluido el comercio internacional en servicios, eran un tema de importancia creciente para los usuarios y productores de estadísticas. Apoyó los esfuerzos del Secretario General por buscar recursos extrapresupuestarios a fin de realizar avances en esa labor, así como los esfuerzos voluntarios de los países cooperadores por mejorar las estadísticas de los servicios. Las medidas adoptadas al respecto por la Comisión figuran en el párrafo 77.

La Comisión reafirmó su apoyo a la labor de cooperación técnica de la Oficina de Estadística y del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, especialmente al Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares. Se destacó la capacitación como el componente de la cooperación técnica que requería mayor atención. También se subrayó la importancia de reforzar la capacidad de los países en desarrollo en materia de procesamiento de datos e informática, así como la necesidad de coordinación de las actividades multilaterales y bilaterales de cooperación técnica en el campo de la estadística. La Comisión expresó la esperanza de que el nuevo Proyecto del Banco Mundial en Africa sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste estuviera plenamente coordinado con el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares. Las medidas adoptadas por la Comisión figuran en los párrafos 174, 182, 192 y 203.

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASUNTOS QUE REQUIEREN UNA DECISION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCION	1 - 4	1
A. Proyectos de resolución	1	1
B. Proyecto de decisión	2	6
C. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo .	3 - 4	10
II. ASUNTOS ESPECIALES Y CUESTIONES CONEXAS	5 - 39	11
A. Coordinación de las actividades internacionales en materia de estadística	5 - 19	11
B. Selección y contratación de profesionales para trabajar en oficinas de estadística nacionales y en los servicios de estadística de las Naciones Unidas	20 - 27	15
C. Publicaciones periódicas de las Naciones Unidas sobre estadísticas	28 - 39	17
III. CUENTAS Y BALANCES NACIONALES	40 - 68	21
A. Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)	40 - 53	21
B. Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM)	54 - 58	26
C. Vínculos entre el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacionesl (SPM)	59 - 68	27
IV. ESTADISTICAS DE LOS SERVICIOS	69 - 77	29
V. CLASIFICACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	78 - 105	31
A. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) y Clasificación Central de Productos (CPC)	78 - 97	31
B. Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE)	98 - 105	35
VI. ESTADISTICAS DE LOS PRECIOS	106 - 117	37
VII. ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	118 - 161	40
A. Censos de población y vivienda	118 - 127	40
B. Estadísticas e indicadores sociales	128 - 141	42

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Estadísticas del medio ambiente	142 - 153	47
D. Patrones de consumo: aspectos cualitativos del desarrollo	154 - 161	50
VIII. DESARROLLO GENERAL E INTEGRACION DE LA LABOR METODOLOGICA	162 - 163	52
IX. COOPERACION TECNICA	164 - 203	53
A. Cooperación técnica en estadística	164 - 174	53
B. Estado actual de las estadísticas y del desarrollo estadístico en los países en desarrollo	175 - 182	55
C. Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares	183 - 192	57
D. Iniciativas del Banco Mundial para elaborar un programa permanente de encuestas integradas por hogares	193 - 203	60
X. COORDINACION E INTEGRACION DE PROGRAMAS DE ESTADISTICAS INTERNACIONALES	204 - 207	64
XI. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS	208 - 225	66
A. Ejecución de los programas	208 - 209	66
B. Programa de trabajo propuesto para el bienio 1990-1991	210 - 219	66
C. Plan de mediano plazo para 1992-1997	220 - 225	68
XII. PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 26° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	226 - 231	71
XIII. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION SOBRE SU 25° PERIODO DE SESIONES	232	73
XIV. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	233 - 239	74
A. Apertura y duración del período de sesiones	233 - 235	74
B. Asistencia	236	74
C. Elección de la Mesa	237	74
D. Programa	238 - 239	74

INDICE (continuación)

Anexos

	<u>Página</u>
I. Asistentes	75
II. Programa del 25° período de sesiones	78
III. Lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 25° período de sesiones	80

I. ASUNTOS QUE REQUIEREN UNA DECISION DEL CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCION

A. Proyectos de resolución

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCION I

Clasificaciones económicas internacionales*

El Consejo Económico y Social,

Recordando la resolución 4 (XV) aprobada por la Comisión de Estadística en su 15° período de sesiones, celebrado en 1968,

Considerando:

- a) La necesidad de aplicar el programa de armonización de las clasificaciones económicas internacionales elaborado por distintas organizaciones internacionales,
- b) La importancia de la posibilidad de comparar datos internacionales relativos a diversas estadísticas, clasificados por tipo de actividad económica o por bienes y servicios,
- c) La necesidad de mantener la coordinación entre la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas en las Comunidades Europeas (NACE) y la Clasificación de las Ramas de la Economía Nacional (CBNE) del Consejo de Ayuda Mutua Económica, así como entre el Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de Mercancías (SA) del Consejo de Cooperación Aduanera, la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) y la nueva Clasificación Central de Productos (CCP),
- d) La conveniencia de integrar los diferentes tipos de clasificaciones económicas internacionales elaboradas por distintas organizaciones internacionales y asegurar su coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales revisado y el Sistema de Balances de la Economía Nacional,
- e) Las medidas adoptadas por el Grupo Mixto de Trabajo sobre Clasificaciones a Nivel Mundial de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Armonización de las Clasificaciones Económicas Internacionales y por el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y la elaboración de la Clasificación Central de Productos,

* Para los debates, véanse los párrafos 78 a 97 infra.

f) La revisión propuesta de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 2 1/, descrita en el informe del Secretario General sobre revisión y armonización de las clasificaciones económicas internacionales 2/, y que se conocerá como Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 3,

g) La propuesta de nueva Clasificación Central de Productos, descrita en el informe del Secretario General 3/, y que se conocerá como Clasificación Central de Productos provisional,

1. Recomienda que los Estados Miembros:

a) Adopten lo antes posible la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 3, con las modificaciones que puedan resultar necesarias para tener en cuenta las necesidades nacionales, sin alterar el marco de la Clasificación; o utilicen, para fines de comparación internacional, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 3, al comunicar datos clasificados por tipo de actividad económica;

b) Empleen provisionalmente la Clasificación Central de Productos a fin de adquirir experiencia en el logro de la comparabilidad internacional de los datos clasificados por bienes y servicios;

2. Pide al Secretario General que:

a) Prepare una publicación sobre la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 3, así como índices y cuadros de correlación entre esa Clasificación, el Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de Mercancías (SA), la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Revisión 3 4/, y la Clasificación Central de Productos provisional, sobre la base del texto provisional que tuvo ante sí la Comisión de Estadística en su 25° período de sesiones 5/ y teniendo en cuenta las conclusiones de la Comisión;

b) Prepare una publicación sobre la Clasificación Central de Productos de carácter provisional, así como notas explicativas para la parte de la clasificación relativa a los servicios, sobre la base del texto provisional

1/ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Informes Estadísticos, Serie M, No. 4/Rev.2 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.68.XVII.8).

2/ E/CN.3/1989/8.

3/ Ibid.

4/ Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Revisión 3, Informes Estadísticos, Serie M, No. 34/Rev.3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.86.XVII.12).

5/ PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/4/Rev.3 y Add.1 y 2.

que la Comisión de Estadística tuvo ante sí en su 25° período de sesiones 6/ y teniendo en cuenta las conclusiones de la Comisión;

c) Publique y distribuya la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 3, y la Clasificación Central de Productos de carácter provisional y las señale a la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de los miembros de los organismos especializados para su adopción.

PROYECTO DE RESOLUCION II

Patrones de consumo e indicadores cualitativos del desarrollo*

El Consejo Económico y Social,

Recordando la resolución 40/179 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1985, y la resolución 1987/6 del Consejo Económico y Social, de 26 de mayo de 1987,

Recordando asimismo el informe de la Comisión de Estadística sobre su 24° período de sesiones 7/, en particular, la sección relativa a los indicadores del desarrollo 8/,

Reconociendo que el tema de los patrones de consumo y los indicadores socioeconómicos conexos es de considerable importancia y prioridad para los países en desarrollo,

Reafirmando que la elección de los indicadores tiene importancia crítica para la evaluación precisa de las tendencias y los cambios estructurales del proceso de desarrollo,

Insistiendo en que la elaboración de indicadores del desarrollo relacionados con las necesidades económicas y socioculturales fundamentales de la población en las esferas contempladas en la resolución 40/179 de la Asamblea General contribuiría a dar una orientación al desarrollo de los países y a fortalecer la cooperación internacional, al ayudar a los gobiernos a formular y aplicar políticas más adecuadas para fomentar el bienestar de la población,

Insistiendo asimismo en que, para poder aplicar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hay que contar con una gama de indicadores relacionados con el progreso económico y social, el logro de los objetivos establecidos y los sistemas de alerta rápida,

* Para los debates, véanse los párrafos 154 a 161 infra.

6/ PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/77 y Add.1.

7/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1987, Suplemento No. 6 (E/1987/19).

8/ Ibid, párrs. 133 a 140.

Habiendo examinado el informe del Secretario General y del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social titulado "Elaboración de indicadores de los patrones de consumo: aspectos cualitativos del desarrollo" 9/,

1. Apoya vigorosamente la labor realizada por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y el Banco Mundial, por el considerable progreso logrado en la elaboración de indicadores del desarrollo, y alienta al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la Organización Mundial de la Salud, y a las comisiones regionales a seguir trabajando para elaborar indicadores adaptados a las necesidades indicadas por la Asamblea General en su resolución 40/179;

2. Afirma la necesidad de identificar, como una etapa del proceso de desarrollo, patrones de consumo que contribuyan al bienestar de la población y que se definan como un conjunto de objetivos indicativos y cuantificados que permiten evaluar, para uso nacional, el grado de satisfacción de las necesidades económicas y socioculturales fundamentales en lo que se refiere a los alimentos, la vivienda, la ropa, la educación, la salud y los servicios sociales necesarios;

3. Considera que, con tal objeto, habría que disponer de un instrumento de medición seguro constituido por un conjunto de indicadores relativos a las condiciones de vida, el empleo y las circunstancias subyacentes 10/;

4. Alienta a los países a mejorar sus programas y sus capacidades en la esfera de la estadística básica y a tratar de perfeccionar las actividades de recopilación, elaboración, análisis y difusión de datos relativos a los patrones de consumo, e invita a la comunidad internacional a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para recopilar datos socioeconómicos integrados y para elaborarlos, especialmente mediante microcomputadoras, a fin de que sean de mejor calidad y más actualizados;

5. Considera que en el Manual sobre Indicadores Sociales 11/ elaborado por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y en el Estudio de Medición de los Niveles de Vida y otros trabajos teóricos realizados por el Banco Mundial 12/ figuran directrices para la selección y el establecimiento de indicadores en las esferas concretas mencionadas en la resolución 40/179 de la Asamblea General;

9/ E/CN.3/1989/14.

10/ Resolución 40/179 de la Asamblea General, párr. 2.

11/ Informes Estadísticos, Serie F., No. 49, (publicación de las Naciones Unidas; número de venta: S.89.XVII.6).

12/ Véase el documento E/CN.3/1989/19.

6. Recomienda que se estudien diferentes modos de elaboración de los nuevos indicadores del desarrollo y que se aprovechen, sobre todo, los mecanismos para realizar encuestas por hogares con que cuentan los países, para incorporar en ellos módulos adecuados que se relacionen con los patrones de consumo y los aspectos cualitativos del desarrollo, recurriendo tanto a las técnicas tradicionales de encuesta como a los nuevos métodos para la recopilación y la elaboración de datos;

7. Pide al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que sigan colaborando en el análisis a fondo de las opiniones de los gobiernos, especialmente de los países en desarrollo, y en la realización oportuna de los estudios de casos nacionales, que deben ser más numerosos, velando por su coherencia metodológica, tratando de que estén representados en ellos todas las regiones en desarrollo y teniendo en cuenta los aspectos económicos, tecnológicos, sociales y ambientales del desarrollo;

8. Recibe con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de Marruecos de acoger en 1990, en colaboración con el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y cualquier otra organización interesada, inclusive el Banco Mundial y la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, una conferencia internacional de expertos de alto nivel, abierta a la participación de los miembros de la Comisión de Estadística, para examinar los aspectos metodológicos y conceptuales de los indicadores cualitativos del desarrollo y resumir las investigaciones y los estudios sobre el tema que se están realizando actualmente;

9. Acuerda que la conferencia esté precedida de la reunión preparatoria de un grupo de trabajo que se convocará en Ginebra lo antes posible, bajo los auspicios del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y con la participación de organizaciones internacionales apropiadas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Banco Mundial, con miras a elaborar, entre otras cosas, un marco conceptual común con un conjunto pertinente de indicadores básicos;

10. Recomienda que se asignen recursos extrapresupuestarios apropiados para la preparación de los estudios de casos mencionados en el párrafo 7 supra, e invita a los países donantes interesados, a las organizaciones internacionales competentes y a los demás organismos e institutos que deseen participar en la labor de investigación sobre los patrones de consumo y los indicadores cualitativos del desarrollo a que aporten contribuciones voluntarias con ese fin al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social;

11. Pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para que se dé una difusión adecuada a la presente resolución y que la tenga en cuenta en el programa futuro de trabajo de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, y pide al Secretario General y al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social que presenten a la Comisión de Estadística, en su 26° período de sesiones, un informe final con recomendaciones para que sea examinado también por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

B. Proyecto de decisión

2. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 25° período
de sesiones y programa provisional y documentación para el
26° período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 25° período de sesiones;
- b) Aprueba el siguiente programa provisional para el 26° período de sesiones de la Comisión, así como la documentación que se indica.

PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACION PARA EL 26° PERIODO
DE SESIONES DE LA COMISION

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas especiales:
 - a) Medios para que los usuarios estén mejor informados del valor de los materiales y servicios estadísticos;
 - b) Consecuencias del ajuste estructural y de la crisis de la deuda para los servicios nacionales de estadística y la labor estadística internacional, y necesidades estadísticas relacionadas con la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
4. Cuentas y balances nacionales:
 - a) Sistema de Cuentas Nacionales (SCN);

Documentación

Informe sobre los progresos realizados en la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (párr. 53 m))

Informe del Grupo de Trabajo de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales (párr. 53 m))

Informe de la Reunión del Grupo de Expertos de la Comisión Económica para Africa sobre el Sistema de Cuentas Nacionales (párr. 53 m))

Informe de la Reunión del Grupo de Expertos de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico sobre el Sistema de Cuentas Nacionales (párr. 53 m))

Informe de la Reunión del Grupo de Expertos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre el Sistema de Cuentas Nacionales (párr. 53 m))

Informe de la Reunión del Grupo de Expertos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre el Sistema de Cuentas Nacionales (párr. 53 m))

Informe de la Reunión del Grupo de Expertos sobre los vínculos entre el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM) (párr. 53 m))

Proyecto de revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (párr. m))

b) Sistema de balances de la Economía Nacional (SPM);

Documentación

Informe sobre los perfeccionamientos del SPM considerados por la reunión del Grupo de expertos convocada en 1989 por el Consejo de Ayuda Mutua Económica (párr. 58 b))

c) Vínculos entre el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM).

Documentación

Informe sobre los progresos realizados en la armonización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM) (párr. 68 c))

5. Clasificaciones económicas internacionales.

Documentación

Informe sobre la marcha de los trabajos sobre la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE (párr. 105 d))

6. Estadísticas de los servicios.

Documentación

Informe sobre la labor realizada por los organismos nacionales e internacionales en la esfera de las estadísticas de los servicios (párr. 77 c))

Informe sobre un tema sustantivos preparado por el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios (párr. 77 c))

7. Estadísticas de los precios.

Documentación

Informe sobre las novedades en la sexta fase del Programa de Comparación Internacional (PCI) y otras cuestiones conexas en materia de comparaciones internacionales (párr. 117 d))

8. Estadísticas industriales.

Documentación

Informe sobre la eficacia del Programa Mundial de Estadísticas Industriales de 1983

9. Estadísticas demográficas, sociales y del medio ambiente:

a) Censos de población y vivienda;

Documentación

Informe sobre los progresos alcanzados en el Programa de Censos de Población y Vivienda de 1990 (párr. 127 g))

b) Estadísticas e indicadores sociales;

Documentación

Informe sobre coordinación de los programas estadísticos de indicadores sociales

Informe sobre los progresos logrados en la elaboración de una base de datos coordinada en el sistema de las Naciones Unidas respecto de ciertas estadísticas e indicadores sociales de interés común en los planos nacional e internacional (párr. 141 b))

c) Patrones de consumo: aspectos cualitativos del desarrollo;

Documentación

Informe sobre los estudios de casos realizados por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, sobre los aspectos cualitativos del desarrollo y sobre los resultados de la reunión internacional de estadística que se prevé celebrar sobre el tema (proyecto de resolución II)

d) Estadísticas del medio ambiente.

Documentación

Informe sobre los métodos para las estadísticas del medio ambiente elaborados en virtud del programa de trabajo de la Conferencia de Estadísticos Europeos (párr. 153 h))

Informe sobre los adelantos logrados en el desarrollo de las estadísticas del medio ambiente y planes futuros (párr. 153 i))

10. Desarrollo e integración de la labor metodológica.

Documentación

Informe sobre el desarrollo general y la integración de la labor metodológica, incluidas las experiencias y los progresos realizados en las clasificaciones internacionales (párr. 163 b))

11. Cooperación técnica:

a) Cooperación técnica en materia de estadísticas;

Documentación

Informe sobre cooperación técnica en materia de estadísticas (párr. 174 h))

b) Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares;

Documentación

Informe sobre los progresos del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares y su coordinación con los demás programas de encuestas por hogares incluidos los resultados de las evaluaciones disponibles del Programa (párr. 192 e))

c) Iniciativas del Banco Mundial en materia de encuestas por hogares.

Documentación

Informe sobre la marcha del Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) y los Aspectos Sociales del Ajuste (ASA), incluidos detalles más completos de la metodología para las encuestas propuesta para el programa ASA y los resultados de las evaluaciones disponibles de esas iniciativas (párr. 203 g))

12. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de su 13° período de sesiones

Informe sobre la labor estadística de las organizaciones internacionales (párr. 209 b))

Informe sobre los planes de las organizaciones internacionales en la esfera de estadística (párr. 225 d))

13. Cuestiones relacionadas con los programas:

a) Marcha y aplicación de los programas;

Documentación

Informe sobre la labor estadística de las organizaciones internacionales (párr. 209 b))

Informe con información actualizada relativa a la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas

b) Objetivos y planificación de los programas.

Documentación

Proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Estadística para 1992-1993, incluida la información pertinente sobre el plan de mediano plazo para el período 1992-1997

Informe sobre los planes de las organizaciones internacionales en la esfera de las estadísticas (párr. 225 d))

14. Proyecto de programa provisional para el 27° período de sesiones de la Comisión.
15. Informe de la Comisión sobre su 26° período de sesiones.

C. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señala a la atención del Consejo la recomendación de la Comisión de que el 13° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Programas de Estadísticas Internacionales y Coordinación se celebre en Ginebra del 11 al 14 de septiembre de 1989 (véase el párrafo 207 c) infra).

4. Se señalan asimismo a la atención del Consejo las decisiones y demás recomendaciones de la Comisión (véanse los párrafos 19, 27, 39, 53, 58, 68, 77, 95, 105, 117, 127, 141, 153, 159, 163, 174, 182, 192, 203, 207, 209, 219 y 225 infra).

Capítulo II

ASUNTOS ESPECIALES Y CUESTIONES CONEXAS

A. Coordinación de las actividades internacionales en materia de estadística

5. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones 421a. y 422a., celebradas el 6 de febrero de 1989. La Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, sobre la labor realizada en su 12° período de sesiones (E/CN.3/1989/20, párrs. 50 a 61) y el informe del Secretario General en el que figura información actualizada sobre la labor de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (E/CN.3/1989/22, anexo, párrs. 13 a 17).

6. Durante el debate, la Comisión recordó el examen de su propio funcionamiento realizado en su 24° período de sesiones para presentarlo a la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social y, en particular, su examen de la coordinación y la relación entre la Comisión de Estadística y los órganos intergubernamentales a nivel regional.

7. La Comisión reiteró la importancia capital de la coordinación de las tareas a nivel internacional. Reconoció que se había logrado mucho éxito en materia de coordinación en varias esferas, entre ellas las siguientes: a) la reunión, elaboración y difusión entre las organizaciones internacionales de datos periódicos, b) los pedidos especiales de estadísticas formulados a los Estados Miembros por dependencias no especializadas en estadística de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y c) programas sustantivos importantes, como los de revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y armonización de las clasificaciones internacionales. La Comisión observó también que se prestaba atención a los mecanismos de coordinación en esferas nuevas, como la de las estadísticas de los servicios. Sin embargo, la Comisión estimó que se podía mejorar la cobertura y eficacia de la coordinación.

8. La Comisión opinó que las estructuras institucionales existentes para promover la coordinación y el desarrollo de la estadística eran apropiadas y eficaces. Entre esas estructuras figuraban la propia Comisión de Estadística, los órganos intergubernamentales a nivel regional, el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación y el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), apoyadas por varias actividades oficiosas entre las organizaciones internacionales. La Comisión observó que el Consejo Económico y Social y el Comité del Programa y de la Coordinación habían reconocido en varias ocasiones que el programa de estadísticas internacionales estaba bien coordinado. Varios representantes recalcaron que no se debía reducir la coordinación en el actual período de limitaciones financieras. Estimaron que mejorar la coordinación constituía una respuesta esencial a las limitaciones financieras. La Comisión observó que las organizaciones internacionales habían adoptado varias iniciativas satisfactorias para compartir personal y recursos financieros limitados, en particular en las labores de examen del SCN, de armonización de las clasificaciones y de desarrollo de estadísticas de los servicios.

9. Entre algunas de las esferas que requerían desarrollo y coordinación adicionales, incluida la normalización de las definiciones, clasificaciones y prácticas, figuraban las siguientes: a) las estadísticas del medio ambiente, respecto de las cuales la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Conferencia de Estadísticos Europeos habían hecho progresos considerables en el desarrollo de metodologías; b) los indicadores del desarrollo; c) las estadísticas de la productividad; y d) las estadísticas del analfabetismo. Asimismo, se puso de relieve la coordinación en la reunión de estadísticas del medio ambiente. La Comisión estimó también que se podía mejorar la coordinación entre donantes bilaterales y multilaterales en materia de cooperación técnica a nivel nacional. Se expresó la opinión de que la armonización y coordinación en algunas esferas podrían verse limitadas por cuestiones prácticas. Ello no debía desalentar los esfuerzos de coordinación, pero indicaba que se debían evaluar los beneficios marginales que se obtendrían de esfuerzos adicionales.

10. Varios representantes opinaron que las organizaciones internacionales en la esfera de la estadística debían realizar un mayor número de análisis, ya que ello resultaría valioso para los usuarios y ayudaría a determinar maneras de mejorar los datos estadísticos básicos y las nuevas series de datos, que eran importantes para elaborar análisis. Se expresó que la necesidad de que las organizaciones internacionales en la esfera de la estadística realizaran una labor de análisis dependería parcialmente de los arreglos de organización que se hicieran respecto de la reunión y compilación de datos y de las tareas de investigación y análisis en cada organización. La cuestión del grado de análisis apropiado dependía también de las necesidades de los usuarios de datos estadísticos. Varios representantes señalaron también el valor de las claves para la conversión de diferentes clasificaciones y del desarrollo de agregados comunes para promover la comparabilidad y la utilización de datos estadísticos a nivel internacional.

11. La Comisión estuvo de acuerdo en que se podían mejorar el desarrollo estadístico a nivel nacional y la comparabilidad de los datos a nivel internacional promoviendo una aplicación más amplia de las recomendaciones y directrices en el plano internacional. Con frecuencia era necesario traducir esas publicaciones a los idiomas locales. La Comisión pidió a las organizaciones internacionales que investigaran cómo se podría facilitar la traducción de publicaciones metodológicas internacionales a los idiomas locales; una de las maneras sería haciendo las publicaciones concisas.

12. Varios representantes estimaron que sería útil: a) establecer una lista de las principales cuestiones relativas al desarrollo de la estadística a nivel internacional respecto de las cuales la coordinación fuera importante, b) proponer un orden de prioridad para esas cuestiones y c) determinar la manera más apropiada de proceder respecto de dichas cuestiones, teniendo plenamente en cuenta la necesidad de coordinación. Ese proceso requeriría que se determinara cuáles son las organizaciones o los países que cuentan con los conocimientos y recursos más apropiados para asumir los papeles principales y realizar una labor de desarrollo. La Comisión decidió pedir al Grupo de Trabajo que examinara ese asunto en su 13° período de sesiones. Se sugirió que podrían seleccionarse algunas esferas a título experimental, para comprobar si otros enfoques de la coordinación podían satisfacer adecuadamente las necesidades al respecto.

13. La Comisión observó también que la coordinación eficaz a nivel internacional tenía consecuencias positivas sobre la coordinación en los sistemas estadísticos a nivel nacional. Los métodos, definiciones, clasificaciones y marcos armonizados entre sí y establecidos a nivel internacional eran instrumentos importantes para promover el desarrollo coordinado de la estadística en los países. Sin embargo, en la labor metodológica era necesario tener en cuenta las diferencias regionales y ello requería un importante componente regional.

14. El alcance de la normalización de la labor estadística a nivel nacional estaba limitado, entre otros factores, por el nivel de desarrollo de los diversos países. Podía ser beneficioso para muchos países que hubiera un intercambio de experiencias entre países con diversos grados de desarrollo y sistemas económicos diferentes. Se sugirió que la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas estableciera mecanismos adicionales para ese intercambio de experiencias. Si se ampliara el asesoramiento y la asistencia a los países para que aplicaran las clasificaciones recomendadas, también se promovería la normalización a nivel internacional.

15. Se expresó la opinión de que la comunicación multilateral era esencial para aumentar la coordinación. En general, se consideró que las reuniones interpersonales eran el modo más eficaz de asegurar la coordinación; pero, como complemento de ello y dada la limitación de los recursos financieros disponibles para asistir a las reuniones, las organizaciones debían tratar por todos los medios de mejorar las comunicaciones, incluidos los medios electrónicos.

16. La Comisión manifestó preocupación por los acontecimientos relacionados con la estructura del Comité Legislativo y los arreglos de organización en la Secretaría respecto de las cuestiones de estadística en la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). La Comisión destacó la importancia de contar con un componente regional fuerte y vigoroso en la labor estadística a nivel intergubernamental y en las secretarías de todas las comisiones regionales. La Comisión señaló que existía una eficaz relación complementaria, bien establecida, entre la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y las divisiones de estadística de las comisiones regionales, relación que era un factor esencial para el desarrollo de la estadística a nivel mundial, en apoyo del análisis y la formulación de políticas a nivel nacional, regional y mundial. Si bien el debate se centró en la región de la CESPAP, la Comisión estimó que las opiniones expresadas se aplicaban igualmente a las demás regiones.

17. La Comisión recordó que anteriormente había destacado la importancia de los órganos intergubernamentales de estadística a nivel regional y que la Comisión y su Grupo de Trabajo habían tratado de establecer una relación más estrecha entre la Comisión y esos órganos. El Grupo de Trabajo había solicitado que se invitara a los presidentes de los órganos estadísticos intergubernamentales de ámbito regional a participar como observadores en la labor de la Comisión de Estadística. La Comisión observó con satisfacción que los presidentes de dos de esos órganos asistían al período de sesiones en curso de la Comisión.

18. La Comisión observó que varias observaciones formuladas sobre la coordinación en algunas esferas, como las estadísticas del medio ambiente, las estadísticas y los indicadores sociales, las estadísticas de los servicios y la cooperación técnica, también serían pertinentes para el debate que se habría de celebrar en relación con otros temas del programa.

Medidas adoptadas por la Comisión

19. La Comisión:

a) Reafirmó la importancia decisiva que tenía la coordinación a escala internacional;

b) Reconoció que se habían logrado resultados notables en materia de coordinación en diversas esferas;

c) Reconoció la adecuación y eficacia de las actuales estructuras institucionales para promover la coordinación y el desarrollo de la estadística, a saber, la propia Comisión de Estadística, los organismos regionales intergubernamentales que trabajaban en la esfera de la estadística, el Grupo de Trabajo de la Comisión de Estadística sobre programas de estadísticas internacionales y el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC;

d) Consideró que existía todavía un margen para seguir mejorando el alcance y la eficacia de la coordinación;

e) Preciso algunas esferas en las cuales se requerían un desarrollo y una normalización mayores y pidió al Grupo de Trabajo que: i) confeccionara una lista de cuestiones fundamentales relativas al desarrollo de las estadísticas internacionales en las cuales la coordinación fuese un criterio importante; ii) propusiera, respecto de esas cuestiones, un orden de prioridades; y iii) determinara la forma más apropiada de abordarlas, prestando plena atención a la coordinación, al mismo tiempo que se reconocía que podía haber límites de orden práctico a la armonización y coordinación en ciertas esferas;

f) Pidió a las organizaciones internacionales que investigasen la posibilidad de facilitar la traducción a los idiomas locales de las publicaciones metodológicas internacionales y de ayudar a promover la aplicación de directrices internacionales, teniendo en cuenta las condiciones regionales y nacionales;

g) Pidió a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que investigara la posibilidad de crear mecanismos adicionales para intercambiar experiencias de los países en materia de desarrollo y normalización de las estadísticas, lo cual ayudaría también a dar una aplicación más amplia a las recomendaciones y directrices internacionales;

h) Consideró que, en función de los arreglos de organización vigentes en las instituciones nacionales o internacionales, los servicios de estadística podían realizar con provecho análisis adicionales que beneficiarían a los usuarios y mejorarían la calidad y pertinencia de los datos estadísticos;

i) Decidió seguir examinando diversos asuntos, entre ellos la puntualidad en la publicación de clasificaciones internacionales revisadas y otras obras cuyo objetivo fuese el desarrollo de las estadísticas, en relación con otros temas del programa del período de sesiones en curso;

j) Consideró que la elaboración de claves de conversión entre distintas clasificaciones y de marcos comunes para la agregación de los datos ofrecería más posibilidades de comparar los datos y facilitaría su análisis y su uso;

k) Expresó su inquietud por los acontecimientos relacionados con la estructura del Comité Legislativo y los arreglos de organización en la Secretaría respecto de las cuestiones de estadística en la región de la CESPAP; subrayó la importancia de un componente regional firme y vigoroso de la labor estadística, tanto a nivel intergubernamental como en las secretarías de las comisiones regionales; y pidió a la Oficina de Estadística que siguiera prestando todo el apoyo posible a las comisiones regionales y en especial a la CESPAP;

l) Pidió al Grupo de Trabajo que siguiera examinando la coordinación de las actividades de reunión de datos estadísticos que realizaban las organizaciones internacionales, entre ellas la reunión de datos estadísticos por dependencias de dichas organizaciones cuya labor fundamental no fuese de carácter estadístico;

m) Decidió incluir la evolución metodológica de las estadísticas ambientales en el programa de su 26° período de sesiones y pedir a la Comisión Económica para Europa que preparase un informe sobre su labor de desarrollo metodológico como base para el examen del tema.

B. Selección y contratación de profesionales para trabajar en oficinas de estadística nacionales y en los servicios de estadística de las Naciones Unidas

20. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en su 422a. sesión, celebrada el 6 de febrero de 1989. Tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre la selección y contratación de profesionales para trabajar en oficinas de estadística nacionales y en los servicios de estadística de las Naciones Unidas (E/CN.3/1989/2) y el informe del Secretario General con datos actualizados sobre la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y (E/CN.3/1989/22, párrs. 3 a 21).

21. La Comisión estuvo de acuerdo en que el tema tenía una importancia primordial, puesto que una dotación de personal cualificado era un factor crucial en la elaboración de estadísticas. Expresó la opinión de que los problemas y las cuestiones que se describían en el informe reflejaban fielmente las experiencias de los servicios nacionales e internacionales de estadística en cuanto a la selección y contratación de profesionales. A continuación analizó en líneas generales los efectos que dichas cuestiones tenían sobre las oficinas nacionales de estadísticas.

22. Se señaló que las necesidades de los servicios de estadística eran multidisciplinarias y abarcaban diversas especializaciones en la esfera de la estadística, incluido el conocimiento especializado de temas sustantivos. La Comisión destacó que era necesario contar con técnicos en administración y gestión, que fuesen capaces de trabajar en forma adecuada con los usuarios de las estadísticas. Se puso de relieve asimismo que era necesario contar con personal especializado en procesamiento de datos y preparación de informes. Se observó que aun cuando se encontraban candidatos con una preparación académica satisfactoria, ello no representaba una base suficiente para un desempeño eficiente en una oficina nacional o internacional de estadística. Por ese motivo, la Comisión consideró que el personal experimentado de las oficinas nacionales de estadísticas de los Estados Miembros constituía la fuente más apropiada para encontrar profesionales que pudieran ser contratados para la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y los servicios de estadística de las comisiones regionales.

23. La Comisión reconoció que la contratación de personal en muchas oficinas nacionales e internacionales de estadística se veía afectada por la limitación y disminución de los recursos. Las restricciones que la situación imponía al sector público, concretamente a los servicios de estadística, se reflejaba en escalas de sueldos inadecuadas, rigidez en los procedimientos administrativos, escasas perspectivas de carrera y reconocimiento insuficiente de la importancia y pertinencia de los servicios de estadística. Por tales motivos, los servicios de estadística del sector público se encontraban en desventaja respecto del sector privado, y, en comparación con algunas esferas prioritarias, también respecto de otros servicios del sector público. Aunque los países tanto desarrollados como en desarrollo experimentaban problemas análogos, varios representantes informaron a la Comisión de que en varios países en desarrollo todo el sistema de la administración pública experimentaba graves dificultades debido a las repercusiones del ajuste estructural y de la crisis ocasionada por la deuda.

24. Se reconoció en general que se debían encontrar medios innovadores para atraer aspirantes cualificados a los servicios de estadística. Con ese fin, se presentaron varias propuestas: la planificación previa de las necesidades de personal para ajustarse a los ciclos anuales de disponibilidad de nuevos egresados universitarios; la elaboración de un sistema de beneficios que resultara atractivo para los aspirantes a los puestos; la elevación de los servicios de estadística a la categoría de entidad autónoma; y la utilización de los criterios del sector privado para la gestión y remuneración del personal. Varios países destacaron que algunos aspirantes con grandes méritos se veían atraídos al servicio en el sector público especialmente en la esfera de la estadística, a causa del conjunto singular de problemas que se abordan en esa esfera y de la oportunidad de trabajar con datos que de otra manera son de acceso restringido.

25. La Comisión convino en que la capacitación era una medida crucial empleada por los países desarrollados y en desarrollo para abordar los problemas de formar y conservar una plantilla de personal capacitado. Varios miembros señalaron que, como resultado de las tasas muy elevadas de movimiento de personal en los países en desarrollo, la capacitación imponía gastos considerables e inevitables. No obstante, se señaló que los gastos podrían reducirse si las actividades de capacitación se abordaban sistemáticamente en lugar de hacerlo con criterios dispersos y diferentes para cada caso. Se presentaron numerosos ejemplos y propuestas en relación con experiencias concretas de capacitación en el plano nacional. Entre ellos se incluyeron la capacitación interna organizada para diferentes niveles de aptitud, los programas de capacitación en el empleo, la asignación de tiempo libre para asistir a cursos estructurados, cursos prácticos, seminarios y viajes de estudio, así como el intercambio con otros servicios de estadística nacionales e internacionales. En particular, se señaló que varias oficinas nacionales de estadística proporcionaban a su personal programas de capacitación interna, tanto sobre temas especializados como generales, y que en algunos casos ya participaban en esos programas ciudadanos de otros países. Se sugirió que se ampliara la práctica para abarcar al personal de los servicios de estadística de las organizaciones de las Naciones Unidas. La Comisión estimó que sería útil el intercambio de información sobre programas, planes, materiales y medios auxiliares de capacitación entre varios servicios nacionales de estadística. Se solicitó la cooperación técnica directa de los servicios internacionales de estadística como contribución a los esfuerzos de los países en esta esfera. Se sugirió que el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación considerase la posibilidad de incluir la educación y capacitación en materia de estadística en su lista de temas especiales, para examinarlos en el 26° período de sesiones de la Comisión.

26. Varios representantes expresaron la opinión de que en la práctica era difícil separar las cuestiones relativas a la contratación de las cuestiones relativas a la retención del personal profesional. Si bien en el informe del Secretario General (E/CN.3/1989/2) se abordaba principalmente la cuestión de la contratación, muchos miembros de la Comisión consideraron que la retención del personal era una cuestión igualmente pertinente, y citaron concretamente la competencia con el sector privado y con otras esferas de mayor prioridad en el sector público, y la capacitación que podría aumentar la motivación del personal y las posibilidades de promoción de las perspectivas de carrera.

Medidas adoptadas por la Comisión

27. La Comisión:

a) Respaldo en general la sección I del informe del Secretario General (E/CN.3/1989/2), donde se examinaba la importancia de la contratación de personal profesional técnicamente capacitado en los servicios nacionales e internacionales de estadística, incluida la necesidad de contar con diversas aptitudes y especializaciones temáticas para abarcar la amplia gama de responsabilidades que, según se preveía, debían cumplir las oficinas de estadística;

b) Pidió que más oficinas nacionales de estadística que impartían a su personal cursos de capacitación especializados y generales consideraran la posibilidad de ampliar esos programas a participantes de otros países y personal de estadística de las organizaciones internacionales;

c) Pidió al Secretario General que tuviera en cuenta las opiniones expresadas sobre la prestación de cooperación técnica para atender a las necesidades regionales y nacionales en materia de capacitación en estadística;

d) Pidió a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que considerase la viabilidad de reunir información sobre planes de capacitación y compartirla con los servicios nacionales de estadística.

C. Publicaciones periódicas de las Naciones Unidas sobre estadísticas

28. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en su 423a. sesión, celebrada el 7 de febrero de 1989. Tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre publicaciones periódicas de las Naciones Unidas sobre estadísticas (E/CN.3/1989/3).

29. La Comisión consideró que el informe era de mucha utilidad para el análisis del pedido del Comité del Programa y de la Coordinación de revisión de las publicaciones periódicas sobre estadísticas tomando en consideración los criterios establecidos en la resolución 38/32 E de la Asamblea General, con miras a suprimir las publicaciones que no se ajustasen a los criterios, o de reducir su periodicidad o volumen.

30. La Comisión recordó que en sus últimos períodos de sesiones había examinado temas relativos a la difusión de estadísticas internacionales. Se observó que en su 24° período de sesiones la Comisión había concluido que la reunión y difusión de estadísticas internacionales que realizaba la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas satisfacía una necesidad reconocida y justificada

(véase E/CN.3/1987/26, párr. 32). La Comisión reafirmó esa conclusión en su actual período de sesiones. En efecto, consideró que la lista de publicaciones periódicas sobre estadísticas en examen representaba el mínimo necesario para satisfacer las necesidades de los usuarios. Puesto que las publicaciones de las Naciones Unidas sobre estadísticas eran una fuente básica de estadísticas internacionales, la revisión de esas publicaciones debía llevarse a cabo muy concienzudamente. A ese respecto, la Comisión observó que la Asamblea General, en su resolución 38/32 E, había especificado que el número de ejemplares vendidos era tan sólo uno entre varios criterios especificados para determinar la utilidad de las publicaciones.

31. La Comisión hizo hincapié en que las publicaciones periódicas sobre estadísticas preparadas por la Oficina de Estadística eran de carácter singular y de especial utilidad a los gobiernos, las universidades, los centros de investigaciones, etc. Para muchos países, en especial los países en desarrollo, esas publicaciones eran la fuente básica de información en la esfera económica y social. Permitían a cada país contar con sus estadísticas presentadas en forma tal que podían compararse con las de otros países, con lo que se brindaba información sobre una amplia variedad de cuestiones económicas, sociales y demográficas.

32. La Comisión observó que en el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas para 1990-1991 ya figuraban varias consolidaciones o supresiones de publicaciones incluidas en la lista de publicaciones periódicas sometidas a revisión por el Comité del Programa y de la Coordinación. Conforme a ello, la Comisión hizo suya la continuación de las publicaciones periódicas sobre estadísticas preparadas por la Oficina de Estadística incluidas en el informe del Secretario General (E/CN.3/1989/3), modificadas de modo de reflejar el proyecto de programa de trabajo. Varios representantes propusieron que se estudiaran formas de retener algunas de las publicaciones cuya supresión se proponía. Hubo especial inquietud por que dichas supresiones en algunos casos pudieran afectar la reunión de datos.

33. Se sugirieron diversas formas de mejorar la utilidad de las publicaciones preparadas por la Oficina de Estadística: mejorar la puntualidad y calidad de los datos publicados y fortalecer la estrategia de comercialización, incluida la publicidad por conducto de las comisiones regionales y las oficinas nacionales de estadística. Se sugirió que, en el caso de ciertos temas, la difusión oportuna de datos básicos importantes, con lo que mejoraba su puntualidad, contribuiría a aumentar el interés de los usuarios. También se insistió en la complementariedad entre las publicaciones sobre estadísticas preparadas por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, las divisiones de estadística de las comisiones regionales y las divisiones de estadística de los organismos especializados.

34. Algunos miembros pidieron a la Oficina de Estadística que examinase la posibilidad de reducir el volumen de algunas de las publicaciones más extensas en razón de que eran engorrosas de usar y costosas de producir y distribuir. Ello podría lograrse eliminando cuadros detallados que podían obtenerse a partir del banco de datos por solicitud expresa. Se sugirió que algunas publicaciones podrían aparecer con menor frecuencia si se consideraba que el hacerlo mejoraría el alcance y la calidad de las estadísticas y la distribución de las publicaciones. Sin embargo, se observó que ese examen tendría que realizarse concienzudamente a fin de asegurarse de que las publicaciones revisadas seguirían satisfaciendo las necesidades de los usuarios. Aunque se expresó la opinión de que el Population and Vital Statistics Report podría combinarse con el Monthly Bulletin of Statistics, se reconoció que ambas publicaciones servían a grupos de usuarios sumamente diferentes y que los recursos necesarios para producir la primera publicación eran modestos.

35. Muchos representantes se refirieron a sus experiencias en oficinas nacionales e internacionales con respecto a las publicaciones sobre estadísticas. Dieron ejemplos de investigación de mercado y aparición de nuevos tipos de publicaciones en que figuraban textos analíticos, gráficos y cuadros recapitulativos.

36. La Comisión examinó estrategias para atender las necesidades de los usuarios sin aumentar el número de las publicaciones periódicas preparadas por la Oficina de Estadística. El uso de tecnología perfeccionada, computadoras, fotocomposición y programas lógicos integrados de sistemas se reconoció como parte importante de esas actividades. Otro aspecto se refería a la difusión de estadísticas internacionales en formas distintas de las publicaciones; por ejemplo, en forma utilizable en computadora (cintas magnéticas, disquetes, CD-ROM y acceso en línea), en microfichas y en impresiones especiales en papel de cuadros almacenados en bases de datos. Varios representantes dijeron que estimaban que la microficha era un método de difusión económico, eficaz y de fácil uso entre los países en desarrollo. Otros representantes se refirieron a los disquetes de microcomputadora como medio eficaz de difusión. Sin embargo, en algunos países en desarrollo ese método podría obligar a inversiones considerables en equipo y en capacitación. También se consideró importante la realización de estudios para investigar la compatibilidad entre los medios y el equipo. A juicio de algunos representantes, el empleo de los medios electrónicos para difusión de estadísticas no debería reemplazar por completo las publicaciones en forma impresa sino que, al menos por el momento, tendría solamente una función de complementación.

37. La Comisión observó que el CD-ROM o disco óptico brindaba considerables posibilidades como una forma eficaz de difundir estadísticas. Sin embargo, por el momento algunas partes consideraban que era un método costoso. Se mencionaron las conexiones en línea a las bases de datos estadísticos como un método eficaz de difusión de datos entre los usuarios con la capacidad tecnológica requerida. No obstante, puesto que muchos Estados Miembros aún no se hallaban en condiciones de aprovechar el acceso en línea, todavía era demasiado pronto para introducir ese método en el plano nacional. Se informó a la Comisión de que muchos organismos estaban llevando a cabo estudios experimentales del uso del CD-ROM o los discos ópticos para la difusión de ciertos datos estadísticos y proyectaban construir una instalación para el acceso en línea a una base de datos de series estadísticas básicas del sistema de las Naciones Unidas.

38. La Comisión pidió que la Oficina de Estadística estudiase y ampliase el empleo de otros métodos posibles de difusión de estadísticas internacionales, teniendo presente la necesidad de lograr un equilibrio entre las diversas formas de difusión disponibles en la actualidad y en el futuro próximo y tener en cuenta las ventajas relativas de cada una de ellas.

Medidas adoptadas por la Comisión

39. La Comisión:

a) Hizo suya la continuación del programa de publicaciones sobre estadísticas de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que figuraba en el proyecto de programa de trabajo para 1990-1991 (E/CN.3/1989/CRP.1), en que se reflejaban la supresión y consolidación de algunas publicaciones enumeradas en el cuadro incluido en el informe del Secretario General (E/CN.3/1989/3);

b) Pidió a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que:

- i) Continuara la revisión en curso de las publicaciones periódicas para evaluar la vigencia de su utilidad e importancia en relación con las necesidades de los usuarios y mejorar su puntualidad y calidad;
- ii) Investigara la posibilidad de reducir el volumen o la periodicidad de algunas de las publicaciones y, en ciertos casos, fusionarlas con otras publicaciones, si el hacerlo se juzgaba apropiado y beneficioso para los usuarios;
- iii) Estudiara y ampliara otros métodos posibles de difusión de información estadística, teniendo presente la necesidad de lograr un equilibrio entre las diversas formas de difusión disponibles y tener en cuenta las ventajas y limitaciones de los métodos tradicionales y más modernos de difusión;
- iv) Continuara los esfuerzos para elaborar estrategias de comercialización que ampliasen la difusión de las publicaciones estadísticas;
- v) Actuase como servicio de consulta en la esfera de los datos estadísticos de publicaciones internacionales y nacionales.

Capítulo III

CUENTAS Y BALANCES NACIONALES

A. Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)

40. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en sus sesiones 425a. y 426a., celebradas el 8 de febrero de 1989. La Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la marcha de la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) (E/CN.3/1989/4), así como el informe del Secretario General con información actualizada sobre la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas (E/CN.3/1989/22).

41. La Comisión expresó su satisfacción en general por los progresos realizados desde su 24° período de sesiones en el programa de revisión del SCN. Señaló que ese progreso se debía en gran medida a los esfuerzos de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y de las otras organizaciones participantes (el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la comunidad Económica Europea (CEE) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)) y a la función de coordinación del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales. La Comisión tomó nota complacida de la participación de las comisiones regionales en el Grupo de Trabajo entre secretarías y la intervención cada vez mayor de los países en desarrollo en el proceso de revisión, incluida su representación en los grupos de expertos y el grupo de coordinación, así como de la participación de algunos países desarrollados en las reuniones de las comisiones regionales en las regiones en desarrollo. La Comisión estimó indispensable que los manuales se prepararan lo antes posible y que los países en desarrollo participasen activamente en su preparación y pidió a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que diera gran prioridad a este trabajo. Manifestó también su apoyo a los trabajos sobre los vínculos entre el SCN y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM) y destacó la importancia de elaborar cuentas auxiliares, en particular cuentas relativas a las cuestiones ambientales. Una vez más, la Comisión convino en la importancia de que las versiones en español y francés de los proyectos del SCN revisados se tradujeran y editaran en forma simultánea con la versión inglesa, a fin de evitar diferencias terminológicas y de contenido y facilitar las reuniones regionales sobre el SCN que organizaran las comisiones regionales.

42. La Comisión reafirmó los objetivos originales establecidos en 1982, al iniciarse el programa de revisión del SCN, a saber, simplificación y aclaración, armonización y actualización del sistema para adecuarlo a las nuevas circunstancias. Sin embargo, se expresaron diferentes opiniones sobre la medida en que se estaban alcanzando dichos objetivos. Algunos miembros señalaron que el proceso de revisión se había desviado considerablemente del objetivo de la simplificación. Otros miembros, en cambio, expresaron la opinión de que esa simplificación tendría que lograrse mediante los manuales operacionales. En general se consideró que en el curso del presente proceso de revisión se habían obtenido buenos resultados con respecto a los objetivos de aclaración del sistema y armonización entre las cuentas nacionales y las estadísticas conexas. La Comisión indicó su satisfacción, en particular, con la armonización entre el SCN y los sistemas conexas del FMI sobre la balanza de pagos, las finanzas y los fondos públicos y las estadísticas bancarias. Varios miembros propusieron que se añadiera otro objetivo muy importante, el de la pertinencia para el análisis, a fin de garantizar que el sistema no se elaborara exclusivamente como marco estadístico sino que respondiera también en forma efectiva a las necesidades en materia de análisis.

43. La Comisión examinó el nuevo calendario propuesto para las actividades de revisión del SCN y estuvo de acuerdo en general con el programa de reuniones de expertos y reuniones regionales previstas conforme a dicho programa para examinar las sucesivas versiones del SCN revisado. El nuevo calendario supondría que en el verano de 1989 se celebrarían dos reuniones de grupos de expertos para considerar el texto completo del primer proyecto de SCN revisado, que estaría redactado en inglés. El proyecto se revisaría antes de fines de 1989 teniendo en cuenta las observaciones de los expertos que participaran en las dos reuniones. En la primera parte de 1990 el texto inglés del proyecto revisado se traduciría al español y al francés y podría utilizarse en las reuniones regionales. Según este plan, las reuniones regionales se celebrarían entre abril y diciembre de 1990. En consecuencia, la Comisión de Estadística dispondría en su próximo período de sesiones de una versión revisada del proyecto de SCN en todos los idiomas que necesitaba la Comisión, y tendría también los informes de las reuniones de revisión del SCN organizadas por las comisiones regionales. Además, también se facilitaría a la Comisión el informe de la reunión del grupo de expertos sobre vínculos entre el SCN y el SPM, que se celebraría hacia fines de 1989.

44. La Comisión asignó una importancia considerable a la difusión de los documentos y los informes sobre la marcha de los trabajos relativos al SCN. Hubo un amplio acuerdo en que era preciso seguir haciendo hincapié en la difusión de información sobre la revisión del SCN más allá del círculo limitado de los expertos que participaban activamente en el proceso de revisión. La Comisión solicitó que, tan pronto fuera posible después de las reuniones de los grupos de expertos en el verano de 1989, se preparara y distribuyera entre un grupo numeroso de expertos y oficinas nacionales de estadística un documento en que figurasen las conclusiones de todas las reuniones de grupos de expertos celebradas hasta entonces, así como un resumen de los cambios en el SCN resultantes de dichas conclusiones. Eso facilitaría la incorporación en el nuevo texto del SCN revisado de las observaciones que formularan los expertos nacionales en estadística y otros expertos. Además, las oficinas regionales de estadísticas podrían de esa forma comenzar a prepararse mediante el examen de las cuestiones presupuestarias y de otro tipo relacionadas con la aplicación del SCN revisado.

45. La Comisión reconoció que el proceso de revisión del SCN exigía considerables recursos técnicos y financieros. La Comisión manifestó su agradecimiento por las contribuciones generosas de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), el FMI, la OCDE y el Banco Mundial, otras organizaciones internacionales, las comisiones regionales y distintos países. La Comisión expresó también su reconocimiento por la financiación por un Estado miembro de una de las reuniones de las comisiones regionales que se estaban planeando. La Comisión destacó que era indispensable obtener más fondos a fin de que las restantes actividades relativas al SCN pudieran realizarse conforme al calendario convenido. En particular, se necesitaban fondos para las reuniones de las comisiones regionales que se celebrarían en 1990 y para los manuales. Algunos participantes dijeron que, antes de que se asignaran fondos a esas actividades, desearían que se les informara sobre el déficit financiero real que existía entre los recursos financieros disponibles y esas actividades. Un miembro manifestó su preocupación por la solicitud de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas de que se hicieran aportaciones de trabajo para la redacción de los manuales, y dijo que, si se deseaba contar con documentos de calidad que estuvieran terminados a tiempo, no había que utilizar voluntarios sino expertos familiarizados con el proceso de revisión.

46. La Comisión elogió la versión preliminar de algunos capítulos del SCN revisado. Se estimó que esa versión representaba un buen intento de aclarar algunos de los conceptos del SCN y la Comisión tenía confianza en que el resto del texto sería preparado en forma igualmente satisfactoria. La Comisión estaba de acuerdo en general con el contenido propuesto y la presentación didáctica del SCN revisado. Asimismo, la Comisión acordó que el SCN revisado debía contener, además del texto actual, un glosario y un marco contable con los cuadros correspondientes. Para la elaboración ulterior del marco contable, la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas contaría con la asistencia de un consultor. Varios miembros sugirieron que en el SCN revisado se incluyera un capítulo en que se explicaran los vínculos entre el SCN y el SPM. Otros miembros señalaron la necesidad de mantener la continuidad en las series temporales y sugirieron que en un capítulo adicional o un anexo se expusieran detalladamente las relaciones entre el SCN revisado y el texto actual. Algunos miembros expresaron su deseo de que el SCN revisado incluyera las relaciones entre el marco contable del SCN y los cuadros de cuestionarios del SCN.

47. Muchos participantes destacaron nuevamente la necesidad de que se prepararan los manuales, según ya se había expresado en anteriores períodos de sesiones de la Comisión - en particular, la necesidad de manuales sobre cuentas nacionales a precios constantes, corrientes financieras y balances, uso de las cuentas nacionales para planificación y análisis, contabilidad ambiental y medición del sector no estructurado. Si bien varios países estaban interesados en contribuir a profundizar la labor sobre dichos manuales, basándose en su experiencia, varios participantes consideraron que sería más eficaz que la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas preparara los primeros proyectos de manuales y posteriormente los distribuyera para que se formularan observaciones al respecto, de modo que la experiencia de las oficinas de estadística de los distintos países pudiera incorporarse en forma más organizada. La Comisión tomó nota complacida de que el FMI iba a patrocinar la preparación de manuales sobre transacciones del sector externo y corrientes financieras y balances generales en paralelo con las revisiones previstas de los actuales manuales del FMI sobre balanza de pagos y estadísticas monetarias y bancarias. Se expresó apoyo a la participación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la preparación del manual sobre contabilidad nacional a precios constantes.

48. Varios participantes procedentes de países con economías de planificación centralizada destacaron la necesidad de adaptar el SCN a las circunstancias concretas de esos países, habida cuenta del interés en la utilización de las directrices del SCN expresado en esos países. Se sugirió que en las restantes etapas del programa de revisión del SCN y en particular durante la próxima reunión del grupo de expertos sobre vínculos entre el SCN y el SPM se prestara atención a los datos y a las relaciones conceptuales de los dos sistemas, de modo que el SCN pudiera aplicarse tan ampliamente como fuera posible. Si se profundizara el SCN según esas pautas podría aprovecharse la experiencia de los países que habían utilizado ambos sistemas, algunos de ellos durante lapsos prolongados.

49. Pese a que la Comisión destacó que era necesario tener en cuenta los requerimientos de los usuarios, en particular los planificadores y los encargados de formular políticas, y también las limitaciones impuestas por la disponibilidad de datos, hubo diferentes opiniones sobre cómo proceder para poner en práctica esas ideas. Los miembros destacaron la necesidad de que los usuarios participaran más intensamente en el proceso mismo de revisión del SCN. La Comisión convino en que la preparación de datos básicos era de importancia crítica para la aplicación del SCN y convino en que la capacitación de expertos en cuentas nacionales sería un

elemento esencial para la aplicación del SCN revisado. También se expresó apoyo a los esfuerzos de la Oficina de Estadística para preparar una metodología de compilación que facilitara la puesta en práctica del SCN revisado.

50. Algunos miembros dijeron que el sistema iba a tener que durar por un largo lapso y que, en consecuencia, su ámbito no debía restringirse a los datos sólo disponibles a la sazón; en cambio, debía estar orientado hacia el futuro. Por otra parte, otros miembros señalaron que el SCN debía tener en cuenta las repercusiones de los costos y los limitados recursos disponibles para el desarrollo estadístico, en particular en los países en desarrollo. Algunos miembros destacaron que las directrices del SCN debían aproximarse tanto como fuera posible a las prácticas de contabilidad comercial dado que ello iba a facilitar la provisión y la interpretación de datos por los encuestados, quienes al mismo tiempo podrían ser usuarios de los datos. Por ejemplo, exhortaron a que el enfoque de los intermediarios financieros se hiciera concordar con las prácticas en esa esfera.

51. La Comisión apoyó la propuesta de que se incluyeran las cuentas ambientales como cuentas auxiliares en el SCN revisado y señaló con reconocimiento que se había previsto la preparación de un manual sobre contabilidad ambiental. No obstante, algunos miembros expresaron la opinión de que la revisión del SCN era demasiado cauta y que el sistema debiera haberse ampliado para incorporar el concepto de "ingreso sostenible".

52. Algunos participantes plantearon cuestiones técnicas que habían sido debatidas en la revisión del SCN o que debían haberlo sido. Se mencionaron como cuestiones importantes que debían ser resueltas en el próximo SCN, la elevada inflación y los tipos de cambio múltiples. En el mismo contexto, se mencionó la necesidad de preparar un enfoque para imputaciones bancarias que se aproximara más a las prácticas de contabilidad comercial, incorporar una clara definición de unidades estadísticas para las cuentas de la producción y del sector institucional, revisar el concepto de residencia en el SCN, proporcionar una definición clara de la cobertura del sector no estructurado, proporcionar claros criterios sobre la distinción entre transferencias corrientes y de capital, individualizar por separado las imputaciones y las atribuciones, incorporar claramente en el sistema la doble distribución sectorial del valor agregado y elaborar métodos sobre cómo incorporar las actividades ilegales. Algunos participantes cuestionaron la recomendación de que en el SCN se extendiera la formación de capital más allá de los límites que tenía a la sazón mediante la inclusión de, por ejemplo, la investigación y el desarrollo, y algunos elementos de servicios. Un participante mencionó que en la preparación del SCN debían tenerse en cuenta las repercusiones de la contabilidad regional.

Medidas adoptadas por la Comisión de Estadística

53. La Comisión:

a) Reafirmó los objetivos originales de la revisión del SCN - simplificación y clarificación, armonización y actualización del sistema para adaptarlo a nuevas circunstancias. Señaló la importancia de que el SCN respondiera a las necesidades analíticas y de los usuarios. Solicitó que para la correcta preparación de las cuentas auxiliares y los manuales del SCN, se incluyeran todos los aspectos complejos considerados durante la revisión;

b) Expresó su satisfacción por la labor de revisión del SCN realizada desde su 24° período de sesiones y por la participación creciente de los países en desarrollo en el proceso de revisión;

c) Hizo suyo el calendario modificado de la revisión del SCN: en el verano de 1989 se celebrarían dos reuniones de grupos de expertos para debatir sobre el texto completo en inglés del primer proyecto de SCN revisado y en el cuarto trimestre de 1989 se convocaría una reunión de un grupo de expertos en SCN/SPM; el proyecto sería revisado antes de fines de 1989 a la luz de las observaciones de los expertos participantes en ambas reuniones; el proyecto revisado en inglés sería editado y traducido al francés y al español en la primera mitad de 1990; entre abril de 1990 y finales del mismo año se celebrarían reuniones regionales;

d) Convino nuevamente en la importancia de editar y traducir al francés y al español las versiones del proyecto revisado sobre el SCN simultáneamente con la versión en inglés, a fin de evitar diferencias terminológicas y facilitar las reuniones regionales sobre el SCN;

e) Confirmó que cuando hubiera cambios propuestos para el actual enfoque del SCN sobre los cuales no se hubiera llegado a un acuerdo, debía mantenerse el enfoque del SCN existente;

f) Solicitó que tan pronto como fuera posible después de la reunión de grupos de expertos en el verano de 1989, se preparara un documento para su distribución a un extenso grupo de expertos y oficinas nacionales de estadística, en el que se proporcionarían las conclusiones de todas las reuniones de grupos de expertos celebradas hasta ese entonces, junto con un resumen de los cambios del SCN resultantes de dichas conclusiones;

g) Destacó la necesidad de que en el próximo bienio se completaran tantos manuales operacionales como fuera posible con los recursos disponibles. Los manuales deberían editarse como proyectos y distribuirse entre los expertos en cuentas nacionales para que éstos formularan observaciones a tiempo para poder finalizar los manuales aproximadamente al mismo tiempo que el SCN revisado;

h) Solicitó que en el resto de la labor de revisión del SCN, se tuvieran en cuenta las preocupaciones con respecto a los datos y los usos especiales con fines analíticos y de planificación;

i) Apoyó la aplicación de la metodología de compilación de cuentas nacionales preparada por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, que facilitaría la pronta aplicación del SCN, particularmente en los países en desarrollo;

j) Asignó la más elevada prioridad a la labor de revisión del SCN incluida la producción de manuales;

k) Señaló que había una crítica necesidad de movilizar todos los fondos necesarios para completar a tiempo el programa de revisión del SCN, que requería una intensificación de los esfuerzos de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como la asignación de fondos extrapresupuestarios urgentemente necesarios para completar los manuales, organizar las reuniones de revisión del SCN por las comisiones regionales y posibilitar la participación de expertos procedentes de países en desarrollo en las reuniones restantes de grupos de expertos sobre coordinación del SCN;

1) Solicitó que en la etapa restante del programa de revisión del SCN, en particular durante la próxima reunión del grupo de expertos sobre los vínculos entre el SCN y el SPM, se prestara atención a los datos y a las relaciones conceptuales entre ambos sistemas. En la elaboración del SCN según estas pautas podría aprovecharse la experiencia de los países que utilizaron ambos sistemas durante lapsos prolongados;

m) Convino en que la revisión del SCN figurase en el programa del 26° período de sesiones de la Comisión y solicitó los siguientes documentos en todos los idiomas de trabajo de la Comisión: i) informe sobre la marcha de los trabajos de revisión del SCN; ii) proyecto de SCN revisado; iii) informe de la reunión del grupo de expertos sobre los vínculos entre el SCN y el SPM que se iba a celebrar en 1989; iv) informes de las reuniones de revisión del SCN que serían organizadas por cada una de las comisiones regionales en 1990.

B. Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM)

54. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en su 426a. sesión, celebrada el 8 de febrero de 1989. Tuvo ante sí la nota del Secretario General (E/CN.3/1989/5) con la que se transmitía un informe de la secretaria del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), que contenía información relativa a los adelantos en el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM).

55. Se informó a la Comisión de que algunos países con economías de planificación central estaban usando el SPM y el SCN, de que otros estaban calculando indicadores de conformidad con el SCN, y de que la mayoría de ellos se proponía continuar la labor para aproximar los dos sistemas. La Comisión tomó nota también del aumento del número de proyectos de cooperación entre países que usan el SPM y países que usan el SCN.

56. Varios miembros señalaron la importancia del mejoramiento de la metodología del SPM para su uso en el análisis macroeconómico de no sólo los países con economía de planificación central sino también de algunos países en desarrollo. Se mencionó particularmente el concepto del SPM de consumo total de la población como indicador importante para el análisis del nivel de bienestar y para la elaboración de la política social en los países en desarrollo.

57. La Comisión tuvo conocimiento con satisfacción de que varios países que usaban el SPM habían manifestado su creencia de que llegaría un momento en que el SPM y el SCN se integrarían de modo que los conceptos y cifras globales del SCN y el SPM estarían a disposición de todos los países. La Comisión tuvo asimismo conocimiento con agrado de que se estaban introduciendo refinamientos adicionales en el SPM. La revisión contribuiría indudablemente al proceso de integración.

Medidas adoptadas por la Comisión

58. La Comisión:

a) Tomó nota del progreso alcanzado en la elaboración del SPM y pidió que continuase la labor de perfeccionamiento del sistema;

b) Pidió que se informase a la Comisión en su 26° período de sesiones de los perfeccionamientos del SPM que se examinaran en la reunión del grupo de expertos del CAME en 1989.

C. Vínculos entre el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM)

59. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en su 426a. sesión, celebrada el 8 de febrero de 1989. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los vínculos entre el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM) (E/CN.3/1989/6).
60. La Comisión tomó nota de varios recientes adelantos mencionados durante el examen de los temas 4 a) y b) del programa, que revestían importancia para el examen de los vínculos entre el SCN y el SPM.
61. La labor sobre los vínculos entre el SCN y el SPM, que se había limitado hasta ahora principalmente a explicar las diferencias entre ambos sistemas (mediante la comparación de conceptos y definiciones, la compilación de cuadros de ajuste y, en unos pocos casos, la elaboración de cifras globales comunes, tales como la del consumo total de la población), había entrado en una nueva etapa. El objetivo principal era ahora lograr un progreso sustantivo en la convergencia del SCN y el SPM, con la meta final de integración de ambos sistemas. El elemento más importante de la nueva etapa era la decisión adoptada por un cierto número de economías de planificación central de compilar regularmente una serie de cifras globales del SCN para su propio uso nacional. La Comisión tomó nota de que algunos países usaban o se proponían usar el sistema de SCN entero además del sistema de SPM.
62. La Comisión estimó que, habida cuenta de esos adelantos, se debía continuar otorgando elevada prioridad en los próximos años a la labor sobre los vínculos entre el SCN y el SPM. La realización de un progreso importante facilitaría la comparabilidad entre países con sistemas económicos diferentes. Los dos próximos años serían cruciales. En consecuencia, se debía reorientar en cierto grado la labor sobre los vínculos entre el SCN y el SPM.
63. Los recientes adelantos ponían de manifiesto los requisitos nuevos que habían de satisfacer los sistemas de cuentas nacionales: el SCN y el SPM debían ser suficientemente flexibles para permitir su uso en países con sistemas económicos diferentes de aquellos para los que se crearon originalmente. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la secretaría del CAME había iniciado ya una revisión del SPM en esa dirección. La Comisión estimó que en la revisión en curso del SCN se debía prestar atención al mismo aspecto: en la medida de lo posible, el sistema debía adaptarse a las condiciones de las economías de planificación central.
64. Varios participantes estimaron que el objetivo final de la labor sobre los vínculos entre el SCN y el SPM era la integración de ambos sistemas, logrando, por ejemplo, un SCN del que pudiesen obtenerse fácilmente las cifras globales del SPM mediante una reagrupación apropiada. Se lograría así una unidad conceptual entre ambos sistemas que permitiría a cualquier país usarlos para sus prácticas nacionales en caso necesario. La Comisión reconoció la complejidad de la labor, pero estimó que los problemas debían continuar estudiándose antes de que se adoptase una decisión.
65. La Comisión estimó que la continuación de la labor sobre los aspectos tradicionales de los vínculos entre el SCN y el SPM sería también útil. La comparación de conceptos y la compilación de cuadros de ajuste sería particularmente útil para aquellas cifras globales a las que se había prestado relativamente escasa atención en el pasado (v.g., el ingreso, la riqueza

nacional). Se debía prestar particularmente atención a las cifras globales que, en principio, debían ser comunes a ambos sistemas (tales como el consumo total de la población) pero que, por no haberse coordinado suficientemente las revisiones, diferían todavía en cierto grado. La elaboración de una lista detallada de las diferencias era un requisito importante para la convergencia entre ambos sistemas.

66. La colaboración bilateral y multilateral entre países que usasen sistemas diferentes podría contribuir notablemente a esa labor. La Comisión expresó a Bulgaria, Finlandia, Francia y Hungría su agradecimiento por la valiosa labor realizada en relación con la vinculación de los resultados del SCN y el SPM, que contribuía en gran medida a la metodología de comparación internacional de las cifras globales de cuentas nacionales diferentes. La Comisión se refirió también con agrado a una serie de iniciativas importantes: Hungría estaba a punto de iniciar una nueva comparación bilateral con los Países Bajos; el Japón había iniciado un proyecto de tres años en la metodología y compilación de un cuadro de insumo-producto con algunas instituciones de investigación de China; Checoslovaquia y Finlandia estaban completando una comparación bilateral del consumo total de la población; y Cuba y México estaban estudiando la organización de comparaciones bilaterales de las cifras globales del SCN y el SPM.

67. La Comisión señaló que se habían programado para 1989 tres reuniones en las que se examinaría el tema de los vínculos entre el SCN y el SPM: en marzo, un seminario organizado por la secretaría del CAME, en Praga; en mayo, una reunión del Grupo de Trabajo sobre cuentas y balances nacionales de la Conferencia de Estadísticos Europeos, en Ginebra; y en diciembre, la reunión del grupo de expertos sobre los vínculos entre el SCN y el SPM, en Moscú.

Medidas adoptadas por la Comisión

68. La Comisión:

a) Acogió con agrado la nueva orientación de la labor sobre los vínculos entre el SCN y el SPM, con miras a lograr que el SCN y el SPM pudiesen aplicarse a países con sistemas sociales y económicos diferentes, y recomendó que se prestase atención al tema en las próximas reuniones sobre vínculos entre el SCN y el SPM;

b) Aprobó la continuación de la labor sobre la vinculación del SCN y el SPM realizada por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, en coordinación con las comisiones regionales y con organizaciones internacionales apropiadas, particularmente el Consejo de Asistencia Mutua Económica, con el propósito de integrar ambos sistemas

c) Pidió al Secretario General que presentase a la Comisión en su 26° período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la armonización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM).

Capítulo IV

ESTADISTICAS DE LOS SERVICIOS

69. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en sus sesiones 426a. y 427a., el 8 y 9 de febrero de 1989. La Comisión tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre los planes para la elaboración ulterior de estadísticas de los servicios, incluido el comercio internacional en materia de servicios (E/CN.3/1989/7), además del informe del Secretario General con información actualizada acerca de la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas (E/CN.3/1989/22). También se proporcionó a los miembros de la Comisión tres documentos de antecedentes: un resumen de las respuestas al cuestionario Naciones Unidas/FMI acerca de estadísticas del comercio en materia de servicios; unas conclusiones preliminares de los resultados de la encuesta sobre las prácticas y puntos de vista nacionales respecto de los índices de cantidad y precios de los servicios, y el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios sobre su tercera reunión (Wiesbaden, República Federal de Alemania, octubre de 1988).
70. La Comisión expresó su satisfacción por el volumen de trabajo finalizado y volvió a confirmar la importancia y la prioridad que concedía al desarrollo de las estadísticas de los servicios.
71. La Comisión tomó nota con beneplácito de los progresos conseguidos por el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios y acogió con agrado la intención de los países voluntarios de continuar, en asociación con las organizaciones internacionales participantes, sus esfuerzos para fomentar la metodología y la comparabilidad internacional en la esfera de las estadísticas de los servicios. Tomó nota con satisfacción de que el programa de trabajo del Grupo de Voorburg estaba completamente de acuerdo con las prioridades expresadas por la Comisión de Estadística.
72. Empero, se hizo observar que, a pesar de sus valiosas contribuciones, el Grupo de Voorburg no podía sustituir a los métodos tradicionales de desarrollo de metodología estadística (reuniones regionales, estudios de consultores, reuniones de grupos de expertos). Se consideró altamente conveniente una participación más intensa de países en desarrollo en esa tarea. Además, se instó a la Secretaría a arbitrar arreglos adecuados para aplicar un programa de actividades más amplio, que incluyera la recopilación de datos y la cooperación técnica, tal como se esbozaba en el informe del Secretario General (E/CN.3/1989/7). Sin embargo, se indicó que, sin resolver antes los problemas de financiación, los progresos del programa serían escasos o nulos. La Comisión instó a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas a proseguir, en cooperación con otras organizaciones internacionales, los esfuerzos para obtener los recursos necesarios, a fin de aplicar este programa amplio.
73. Varios participantes formularon comentarios sobre el concepto de servicios. Aunque algunos de ellos consideraron que debía utilizarse un concepto único de servicios en todas las estadísticas, otros opinaron que distintas estadísticas podían (o debían) utilizar conceptos diferentes. La Comisión juzgó conveniente aclarar más este tema.
74. Varios participantes acogieron con beneplácito los progresos conseguidos en la metodología de los índices de cantidad y precios de los servicios, expresaron su pleno apoyo a la continuación de este trabajo y pidieron a la Secretaría que

acelerara su labor con el objetivo final de formular directrices internacionales convenidas. A este respecto, varios países ofrecieron su ayuda para preparar materiales seleccionados como parte de proyectos de recomendación en esa esfera.

75. Con respecto a las prioridades para los trabajos futuros sobre el desarrollo metodológico de estadísticas de los servicios, se expresó una amplia gama de pareceres. En general, la Comisión consideró que los problemas generales de las estadísticas de los servicios debían recibir una prioridad mayor que los problemas de un sector de servicios determinado. Aunque no hubo consenso acerca de las prioridades, las tres esferas de las estadísticas de los servicios recibieron apoyo sustancial. Entre los sectores concretos de servicios, la labor sobre las directrices para las estadísticas de servicios financieros, comerciales y de información recibió el máximo apoyo.

76. Se reconoció la necesidad de coordinar la labor sobre estadísticas de los servicios entre las distintas organizaciones internacionales, en especial los trabajos sobre estadísticas del comercio en materia de servicios. La Comisión tomó nota con beneplácito de que varias organizaciones y órganos internacionales (Centro sobre Empresas Transnacionales, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Banco Mundial, FMI, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Organización Mundial de Turismo, OCDE y CEE), además de varias comisiones regionales, tenían previsto continuar su labor en la esfera de las estadísticas del comercio en materia de servicios.

Medidas adoptadas por la Comisión

77. La Comisión:

a) Apoyó la continuación de los trabajos sobre estadísticas de los servicios, incluidas las estadísticas del comercio en materia de servicios, en coordinación adecuada con otras organizaciones internacionales;

b) Acogió con agrado la continuación de las contribuciones del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios;

c) Acordó que las estadísticas de los servicios figuraran como tema del programa de su 26° período de sesiones y que entre la documentación correspondiente se presentara un examen de los trabajos realizados por los organismos nacionales e internacionales en la esfera de las estadísticas de los servicios, preparado por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas; y pidió al Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios que preparara un informe sobre un tema sustantivo;

d) Pidió al Secretario General que, en cooperación con organizaciones internacionales, tratara de hallar fondos extrapresupuestarios para apoyar un programa amplio que incluyera el desarrollo de metodología, la recopilación de datos y la cooperación técnica, a fin de hacer progresar la labor en esta importante nueva esfera de estadísticas de los servicios.

Capítulo V

CLASIFICACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

A. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) y Clasificación Central de Productos (CPC)

78. La Comisión examinó el tema 6 a) de su programa en sus sesiones 423a., 424a., 431a. y 434a. celebradas los días 7, 13 y 15 de febrero de 1989. Tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre la revisión y armonización de las clasificaciones económicas internacionales (E/CN.3/1989/8) y el informe del Secretario General con información actualizada sobre la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas (E/CN.3/1989/22). Se presentaron a la Comisión dos proyectos de clasificación: el proyecto final de la versión revisada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Revisión 3 (PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/4/Rev.3 y Add.1 y 2) y el proyecto final de la Clasificación Central de Productos (CPC) (PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/77 y Add.1).

79. La Comisión se complació en saber que desde su anterior período de sesiones se habían celebrado dos reuniones de grupos de expertos con miras a dar los toques finales al proyecto de la CIIU, Revisión 3, y el proyecto de la CPC provisional. También se informó de que se habían distribuido los proyectos y que se habían recibido varias observaciones de oficinas nacionales de estadísticas y de participantes en reuniones internacionales. Se facilitó a la Comisión un resumen de las observaciones, junto con las propuestas de la Secretaría para atenderlas. También se facilitaron a la Comisión las contribuciones recibidas de los miembros del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios, incluido material explicativo sobre la CPC.

80. La Comisión expresó su reconocimiento a la Secretaría por la labor que había llevado a cabo desde el anterior período de sesiones de la Comisión con respecto a las dos clasificaciones más importantes y en la preparación de la documentación de apoyo sobre las cuestiones y los problemas en juego. Tomó nota de que las numerosas mejoras introducidas, especialmente en el sector de los servicios, habían sido resultado del esfuerzo combinado por parte de muchos expertos y organizaciones y felicitó a todos quienes habían participado en éste. La Comisión reafirmó la importancia de las dos clasificaciones y su función de coordinación en las estadísticas económicas.

81. La Comisión aprobó la CIIU, Revisión 3, y la CPC provisional, modificadas de modo de tener en cuenta las opiniones de la Comisión. En lo relativo a atender las observaciones recibidas desde que se había dado el toque final a los proyectos, la Comisión recomendó que sólo se aceptaran cambios y correcciones basados en principios, decisiones o convenciones ya acordados en reuniones recientes de grupos de expertos. Se señalaron a la atención de la Comisión varias correcciones y revisiones a la introducción a la CPC y se convino en que había que introducirlas.

82. La Comisión recomendó que se diese amplia difusión a ambas clasificaciones y que se prestase la debida asistencia a los países para su aplicación. La Comisión recomendó también que la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas reuniese ejemplos de experiencias nacionales en la aplicación de las clasificaciones a fin de facilitarlas a otros países interesados. Sin embargo, reconoció que para aplicar la CIIU, Revisión 3, y la CPC en todos sus pormenores harían falta ingentes esfuerzos por parte de los países en desarrollo.

83. La Comisión acordó el siguiente calendario para dar los toques finales a los proyectos de clasificación a los efectos de su publicación: las observaciones sobre las propuestas de la Secretaría en relación con el tratamiento de los cambios propuestos habían de recibirse antes de fines de marzo, y las sugerencias de correcciones y cambios editoriales, especialmente en relación con las traducciones, antes de fines de mayo. La Comisión también destacó la necesidad de que se imprimiesen versiones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

84. Al aprobar la CIIU, Revisión 3, la Comisión puso de relieve la necesidad de que las definiciones de las unidades estadísticas en la CIIU concordasen con las que iban a adoptarse en el SCN, habida cuenta de los diferentes plazos previstos para la revisión del SCN. En particular, se recomendó que la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas hiciese todo lo posible para reconciliar los pareceres de los expertos en la CIIU y en el SCN. Se convino en que había que redactar de nuevo la parte de la introducción a la CIIU relativa a las unidades estadísticas, habida cuenta de las observaciones antes mencionadas y de las formuladas por el grupo de expertos en el SCN, el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios y la Conferencia de Mesa Redonda sobre modelos de encuestas comerciales. De ese modo se esperaba evitar nuevos debates sobre el tema cuando el SCN revisado se presentase a la Comisión.

85. Se convino en que la CIIU debía dejar en claro la distinción entre la definición de la unidad estadística ideal y la definición operacional que reflejase las circunstancias del mundo real. Las definiciones debían ser lo suficientemente claras y completas para servir de orientación a los usuarios para el tratamiento de excepciones a las definiciones estrictas de las unidades. También había que aclarar la distinción entre las unidades estadísticas y las unidades informantes.

86. Se puso en duda la necesidad de identificar las unidades auxiliares como entidades separadas. O bien había actividades auxiliares que se realizaban en un establecimiento, o bien la unidad pasaba a ser autónoma y, por ende, un establecimiento separado. Hubo acuerdo en que en la introducción a la CIIU debían tratarse las actividades auxiliares y no las unidades auxiliares.

87. La Comisión expresó su reconocimiento por los anexos relativos a la energía y el turismo. Se hizo hincapié en la importancia de una definición común del turismo como auxiliar para permitir la comparación de los datos sobre el turismo a nivel mundial, ya que éste era un sector importante en la economía de muchos países en desarrollo. Con respecto a los anexos a la CIIU y la CPC, se expresó la opinión de que un anexo sobre el sector de información sería de utilidad para satisfacer las necesidades futuras.

88. Con respecto a las reglas interpretativas de la CPC, la Comisión convino en que en el caso de los bienes transportables esas reglas no deberían diferir aunque fuese ligeramente de las reglas del Sistema Armonizado para describir y cifrar los productos (SA). El representante del Consejo de Cooperación Aduanera (CCA) ofreció facilitar una versión mejorada de las reglas a más tardar en mayo, habida cuenta de que no sólo se iban a usar para las estadísticas del comercio exterior, sino también para las estadísticas de producción y servicios. Con respecto a los índices, se informó a la Comisión de que el índice alfabético del SA se había publicado en noviembre de 1987 y que la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas estaba preparando los índices de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), Revisión 3, en cooperación con el CCA. El CCA también se ofreció a cooperar en la preparación de los índices de la CPC.

89. Varios miembros observaron que en el caso de países cuyas propias clasificaciones diferían de la CIIU, la aplicación de la CIIU y la CPC resultaba a menudo difícil, incluso a nivel agregado. Los países tenían que elaborar códigos de conversión entre la CIIU y la CPC, por una parte, y sus clasificaciones nacionales, por otra. Otros expresaron la necesidad de que se elaboraran códigos de conversión o agregados comunes para asegurar una máxima posibilidad de comparación entre la CIIU, Revisión 3 y la CPC, por una parte, y las clasificaciones nacionales o regionales, por otra.

90. Con respecto a los procedimientos para las revisiones futuras, se expresó preferencia por una actualización continua en lugar de que se realizasen revisiones de gran magnitud tras largos intervalos de tiempo. También se formuló la recomendación de que se revisara la CPC tomando en consideración la experiencia adquirida por los países en la revisión de sus clasificaciones nacionales. Se pidió a los países que facilitaran información sobre esas experiencias a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas.

91. Se expresaron opiniones discrepantes sobre la definición de las unidades estadísticas. Un parecer era que la CIIU se había elaborado en principio para su uso en la industria, es decir, las estadísticas de la producción, en que el establecimiento era la unidad más adecuada. Por consiguiente, el establecimiento debía ocupar el lugar más destacado en la introducción a la CIIU, y otras unidades debían tener un papel subsidiario. En la definición de "unidad", la autonomía de la adopción de decisiones debía ser el criterio más importante, y no la homogeneidad, la disponibilidad de datos o la localidad. En su forma actual, la CIIU no brindaba orientación sobre las opciones entre esos criterios, y los usuarios se veían obligados a crear su propia jerarquía. Otros miembros de la Comisión reconocieron que existía una marcada correlación entre autonomía y homogeneidad. Otro parecer era que debía adoptarse un enfoque más en consonancia con el proyecto que se había analizado en la reunión de un grupo de expertos celebrada en abril de 1988. Se expresó también la opinión de que había que ceñirse a un criterio prudente, ya que cambios radicales en las definiciones no siempre implicaban mejoras.

92. Se destacó el debate en curso en la CEE sobre la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas (NACE) y la clasificación de productos conexas, que, como se había convenido en los grupos de expertos, serían idénticas a la CIIU y la CPC, respectivamente, o extensiones de éstas. Puesto que no había seguridad de que el desglose ulterior de la NACE pudiera ajustarse de tal modo que se mantuviese la identidad entre la CIIU y la NACE a nivel de tres y cuatro dígitos, se sugirió que se cambiase la redacción de la introducción a la CIIU, para indicar que los sistemas de cifrado serían los mismos en la medida de lo posible.

93. El representante del CCA informó a la Comisión de que en aquel momento eran 50 las partes contratantes en la Convención sobre el Sistema Armonizado. Se acogió con satisfacción la estrecha relación entre el SA y la CPC. Se invitó a estadígrafos de los Estados miembros y de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas a que participasen en las reuniones del Subcomité de Examen para actualizar el SA.

94. El representante de las Comunidades Europeas informó a la Comisión de que se había adoptado una iniciativa para armonizar las clasificaciones de actividades y productos de algunos otros países industrializados a fin de satisfacer sus necesidades en materia de información más detallada de lo que sería posible con

arreglo a la CIIU y la CPC. Se destacó que los puntos de partida para dicha tarea serían la CIIU y la CPC y que se haría lo posible para mantener una relación tan estrecha como fuese posible con esas clasificaciones. En ese sentido, ya se habían hecho gestiones con el Canadá, los Estados Unidos de América y el Japón.

Medidas adoptadas por la Comisión

95. La Comisión:

a) Aprobó el proyecto final de la versión revisada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Revisión 3 (PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/4/Rev.3 y Add.1 y 2), modificada para tener en cuenta las observaciones de la Comisión;

b) Aprobó el proyecto final de la Clasificación Central de Productos provisional (CCP) (PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/77 y Add.1), modificada para tener en cuenta las observaciones de la Comisión;

c) Aprobó el siguiente calendario para la terminación de los proyectos de clasificación a los efectos de su publicación: las observaciones sobre las propuestas de la Secretaría en relación con el tratamiento de los cambios propuestos se habrán de recibir antes de fines de marzo y las sugerencias de correcciones y cambios editoriales, especialmente en relación con las traducciones, se habrán de formular antes de fines de mayo;

d) Pidió al Secretario General:

i) Que preparara una publicación sobre la CIIU, Revisión 3, junto con índices y cuadros de correlación entre esa clasificación, el Sistema armonizado para describir y cifrar los productos (SA), la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), Revisión 3 y la CPC provisional, sobre la base de los documentos PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/4/Rev.3 y Add.1 y 2, teniendo en cuenta las conclusiones de la Comisión de Estadística en su 25° período de sesiones;

ii) Que preparara una publicación sobre la CPC con notas explicativas para la parte de la clasificación relativa a los servicios, como documento provisional, sobre la base de los documentos PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/77 y Add.1, teniendo en cuenta las conclusiones de la Comisión de Estadística en su 25° período de sesiones;

iii) Que publicara y distribuyera la CIIU, Revisión 3, y la CPC y las señalara a la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de los miembros de los organismos especializados;

e) Recomendó que los Estados miembros adoptaran la CIIU, Revisión 3, con las modificaciones que pudieran ser necesarias para satisfacer las necesidades nacionales sin alterar los lineamientos de la clasificación; o utilizaran la CIIU, Revisión 3 al presentar datos por tipo de actividad económica para comparaciones internacionales;

f) Recomendó que los Estados miembros utilizaran la Clasificación Central de Productos como clasificación provisional para obtener experiencia en la comparabilidad internacional de los datos por bienes y servicios;

g) Pidió al Secretario General que presentara a la Comisión, en su 27º período de sesiones, un informe sobre la experiencia de los países en la aplicación de la CCP;

h) Recomendó que la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas orientara a los países en la aplicación de las recomendaciones, incluida la prestación de la cooperación técnica y la documentación complementaria necesarias.

96. En la 431a. sesión, celebrada el 13 de febrero, el representante de Egipto, en nombre de Egipto, los Estados Unidos de América, Ghana, el Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, presentó un proyecto de resolución (E/CN.3/1989/L.5) titulado "Clasificaciones económicas internacionales".

97. En su 434a. sesión, celebrada el 15 de febrero, la Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

B. Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE)

98. La Comisión examinó el tema 6 b) de su programa en su 424a. sesión, celebrada el 7 de febrero de 1989. Tuvo a la vista el informe de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (E/CN.3/1989/9).

99. Se informó a la Comisión de que el objetivo del documento era estimular el debate sobre la conveniencia de revisar la CICE existente. Se facilitaría ese objetivo si los países pudieran facilitar a la Oficina Internacional del Trabajo información detallada sobre la actual clasificación internacional de la categoría en el empleo y los nombres de los expertos nacionales a ese aspecto, de modo que la Oficina pudiera entablar correspondencia con ellos.

100. La Comisión apoyó encarecidamente la labor propuesta en relación con la CICE y manifestó a la Oficina Internacional del Trabajo su reconocimiento por la preparación de un documento de debate muy enjundioso sobre el tema. Muchos miembros y organizaciones manifestaron profundo interés en la revisión propuesta de los conceptos y la estructura existentes de la CICE e indicaron que estaban dispuestos a brindar información, incluso observaciones por escrito, y participar en forma oficiosa en las redes que se pudieran establecer para adelantar esa labor.

101. En los intensos debates que tuvieron lugar a continuación, los miembros mencionaron una gran diversidad de problemas que se presentaban en la utilización de la actual clasificación, lo cual reflejaba las experiencias nacionales respecto de las modalidades de empleo en evolución y la índole de los sistemas jurídicos nacionales. Esos factores habían dado lugar a dificultades en la identificación y clasificación precisas de, por ejemplo, los trabajadores familiares no remunerados, los trabajadores temporales y los trabajadores remunerados que también son trabajadores por cuenta propia (por ejemplo, los trabajadores que pertenecen a varias categorías). Como resultado de ello, se había incluido a gran número de esos trabajadores en una categoría residual, por ejemplo "no indicada", o se los había mezclado con los de otras categorías.

102. Varios miembros señalaron que en la CICE existente no se reflejaba claramente la situación real y no se tenían debidamente en cuenta las condiciones en los países con economía de planificación centralizada y en los países con economía mixta. Había que examinar una amplia variedad de otras posibles dimensiones entre ellas incluidos el contrato de trabajo, el tipo de remuneración, el lugar de trabajo y el control de los medios de producción, a fin de evitar ambigüedades y mejorar los conceptos y la clasificación.

103. La Comisión observó la estrecha cooperación existente al respecto entre la Oficina Internacional del Trabajo y la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y recalcó la necesidad de continuar esa colaboración en varias esferas de la estadística, en particular los censos y encuestas de población y vivienda. Por consiguiente, se estimó importante que se mantuviera informada a la Comisión sobre la marcha de los trabajos respecto de la CICE, ya que necesariamente debía participar en cualquier propuesta relativa a su revisión.

104. Los miembros recalcaron también que la CICE debía conservar sus características propias evitando la superposición con las clasificaciones industriales y del empleo revisadas. Además, se subrayó la importancia de la CICE para la labor en curso de revisión del SCN y de otras estadísticas.

Medidas adoptadas por la Comisión

105. La Comisión:

a) Apoyó decididamente la labor propuesta sobre la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE), a cargo de la Oficina Internacional del Trabajo en colaboración con la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras organizaciones y países miembros interesados, y respaldó la estrategia de establecer redes y grupos oficiosos para esa labor;

b) Recomendó antes de cualquier revisión, un examen detallado de las clasificaciones de la categoría en el empleo que se utilizan actualmente en los países y de los problemas que se presentan en su aplicación;

c) Subrayó la importancia de que se tuvieran plenamente en cuenta las características de los diferentes sistemas económicos y las condiciones pertinentes en los países en desarrollo, en particular en el sector no estructurado;

d) Pidió a la Oficina Internacional del Trabajo que preparara un informe sobre la marcha de los trabajos sobre la CICE para presentarlo a la Comisión en su 26° período de sesiones, dada la importancia de la CICE para las oficinas nacionales de estadística y la labor de la Comisión de Estadística.

e) Pidió a la Oficina de Estadística que facilitara el informe preparado por la Oficina Internacional del Trabajo (E/CN.3/1989/9) a los expertos participantes en el proceso de examen del SCN.

Capítulo VI

ESTADISTICAS DE LOS PRECIOS

106. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su 427a. sesión, celebrada el 9 de febrero de 1989. Tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre el Programa de Comparación Internacional (PCI) (E/CN.3/1989/10).

107. La Comisión expresó su satisfacción por la labor realizada acerca de la fase V del Programa de Comparación Internacional, con 1985 como año de referencia que estaba casi terminada. Ya se habían publicado resultados para la CEE, la OCDE y el Programa de Comparación Europeo. También se habían completado los cálculos para la comparación de Africa y se disponía de resultados casi definitivos para la comparación de la CESPAP. Una comparación mundial parcial y preliminar que comprendía 57 países había sido recopilada en conjunto por la EUROSTAT y la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, un compendio de cuyos resultados se había facilitado a los miembros de la Comisión. La Comisión expresó su satisfacción con el progreso logrado y tomó nota de que se preveía terminar la labor correspondiente a la fase V para fines de 1989.

108. En cuanto a la metodología del PCI, la Comisión consideró que, a pesar de los notables progresos logrados en la labor teórica y metodológica de las comparaciones internacionales en los últimos dos decenios, quienes se ocupaban del PCI en las oficinas nacionales de estadística sólo habían contado con orientación limitada, ya que a menudo se carecía de instrucciones detalladas sobre el trabajo por realizar. Para remediar esa situación, la Comisión instó a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas a disponer lo necesario para preparar un manual sobre el PCI a la brevedad posible.

109. En relación con determinados puntos de la metodología, se formularon las siguientes propuestas: a) los resultados de las comparaciones mundiales que fuesen aditivos (es decir, que se calculasen sobre la base de precios medios mundiales) deberían publicarse a la brevedad posible luego de eliminar la restricción de constancia; b) debía otorgarse mayor importancia a la semejanza de los países, en cuanto a factores tales como el clima, tipo de sistema económico y nivel de desarrollo, al equipararlos cuando se realizasen comparaciones centrales.

110. Varios participantes hicieron observaciones sobre el empleo de los resultados del PCI, y algunos de ellos expresaron su preocupación por lo limitado de las respuestas de los usuarios sobre los resultados de las comparaciones internacionales. A ese respecto se propuso que el PCI recibiese más amplia publicidad, tanto por parte de las oficinas nacionales de estadística como por las organizaciones internacionales. También se consideró que de contarse con directrices sobre la forma de utilizar los resultados del PCI, prestarían un útil servicio en cuanto a familiarizar más al público con los resultados de las comparaciones internacionales.

111. La Comisión consideró que el objetivo a largo plazo de la ejecución del PCI debía ser su plena integración en la labor nacional en materia de estadística. De esa forma se podía reducir considerablemente la carga adicional que se imponía a los países por su participación en el Programa, y ello también podría fomentar de manera apreciable el empleo más sistemático y generalizado de los resultados de las comparaciones internacionales.

112. Aunque muchos miembros de la Comisión consideraron conveniente continuar el PCI con carácter de comparación mundial, puesto que no se vislumbraba una solución a los problemas de las comparaciones centrales y a la financiación de la coordinación central era probable que en la fase VI (1990) el PCI consistiera únicamente en comparaciones regionales, con algunos posibles vínculos entre éstas. La tarea de establecer estos vínculos ya no sería de cometido de un organismo central, sino de las organizaciones regionales participantes. Se podrían obtener algunos vínculos gracias a la doble participación por parte de determinados países en las comparaciones regionales (como ocurrió con Austria y el Japón en la fase V). Si esos vínculos eran o no lo suficientemente sólidos para poder publicar los resultados interregionales sin reservas, ello se decidiría una vez concluidos los trabajos.

113. La Comisión tomó nota de que ya habían comenzado los trabajos preparatorios con respecto a la comparación en la fase VI en la CEE, la OCDE y las regiones del Grupo 2 de Europa. En esas regiones parecía haber condiciones favorables para ejecutar el programa, y se preveía que el número de países participantes fuera algo mayor que en la fase V. La novedad más notable en esas regiones era el ingreso de la Unión Soviética en el Programa.

114. La Comisión se complació en tomar nota de que el Banco Interamericano de Desarrollo había ofrecido un considerable apoyo para llevar a cabo una comparación en América Latina y que otras organizaciones internacionales (CEE, Banco Mundial) también estaban considerando la posibilidad de prestar asistencia técnica para esa comparación regional. España también expresó su disposición a participar y, de esa forma, establecer un vínculo entre la comparación de América Latina y la de la CEE y la OCDE. La Comisión también acogió con agrado la oferta del Japón de prestar apoyo a la comparación de la CESPAP.

115. En otras regiones la situación era más incierta. Puesto que la CEE sólo podía continuar su apoyo a las comparaciones en África y el Caribe en un monto reducido, aún no estaba claro en qué forma y con cuántos participantes se organizarían esas comparaciones regionales. Aunque unos pocos países de la región abarcada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental CESPAP habían expresado cierto interés con respecto al PCI, no se habían adoptado disposiciones para organizar una comparación en esa región.

116. La Comisión opinó que la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas debía mantener su función coordinadora en el PCI, aun cuando la comparación mundial como tal se interrumpiese y no hubiese un órgano central encargado de las comparaciones centrales. La responsabilidad de la Oficina de Estadística de la coordinación y el desarrollo metodológicos, incluida la difusión de la información técnica, seguiría siendo la misma que en las fases anteriores del PCI.

Medidas adoptadas por la Comisión

117. La Comisión:

a) Apoyó la continuación del Programa al menos en el plano regional, y como comparación mundial, si los recursos lo permitían y si podía garantizarse la validez estadística de la comparación;

b) Confirmó una vez más la función coordinadora de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas en el PCI;

c) Pidió a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que convocase una reunión de un grupo de trabajo entre secretarías en relación con el PCI para examinar las disposiciones sobre organización y de otra índole para la fase VI; el informe del grupo se presentaría al Grupo de Trabajo sobre Programas de Estadísticas Internacionales y Coordinación de la Comisión de Estadística;

d) Pidió al Secretario General que presentara a la Comisión, en su 26° período de sesiones, un informe sobre la marcha de los trabajos en relación con las novedades en la fase VI del PCI y con otras cuestiones conexas en materia de comparaciones internacionales;

e) Pidió a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que acelerara la preparación y difusión de documentos técnicos relacionados con la metodología del PCI y la utilización de datos del PCI, en particular el Manual sobre métodos del PCI.

Capítulo VII

ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS, SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE

A. Censos de población y vivienda

118. La Comisión examinó el tema 8 a) de su programa en sus sesiones 427a. y 428a., celebradas el 9 de febrero de 1989. La Comisión tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre el desarrollo general e integración de la labor metodológica (E/CN.3/1989/15).

119. La Comisión expresó su agradecimiento a la Secretaría por su labor metodológica y los preparativos realizados hasta la fecha para fomentar la ronda de censos de población y de vivienda para 1990. Muchos miembros indicaron que el documento de las Naciones Unidas Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses 13/ y otras publicaciones preparadas por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas eran de gran utilidad para la planificación de sus censos de 1990 e instó a que dichos materiales recibieran una distribución amplia y oportuna en el futuro. Se subrayó la necesidad de informes técnicos y material o cursos de capacitación adicionales sobre temas concretos, por ejemplo, los movimientos migratorios, la población económicamente activa, el muestreo, los grupos especiales de población, los procedimientos de control de la calidad, el procesamiento de datos y los programas de computadora.

120. Se informó a la Comisión sobre una gama de actividades nacionales relacionadas con la ronda de censos de población y de vivienda para 1990. Tomó nota con beneplácito que varios países ya habían levantado sus censos correspondientes a la serie de 1990, aplicando las recomendaciones de las Naciones Unidas. En otros países, los preparativos para los censos ya se habían iniciado y, en algunos casos, se encontraban en una fase muy adelantada. Se instó a los gobiernos a consagrar los recursos necesarios para llevar a cabo un censo bien administrado, así como las complejas operaciones que el proceso requería.

121. Al mismo tiempo, se reconoció que muchos países en desarrollo necesitarían asistencia multilateral y bilateral que complementara sus propios recursos. La Comisión expresó su agradecimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas FNUAP y otros organismos multilaterales y bilaterales que proporcionaban apoyo a actividades nacionales y regionales relacionadas con el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda para 1990. Además, se subrayó la importancia de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y varios miembros manifestaron que sus países estaban dispuestos a proporcionar o intercambiar asistencia en relación con el programa de censos. También se subrayó la coordinación de la cooperación técnica en los planos nacional e internacional.

122. Varios miembros subrayaron la importancia de la calidad de los datos reunidos en los censos de población y de vivienda y sugirieron que se hiciera un mayor uso de las encuestas de control y de las encuestas de calidad, a fin de examinar la adecuación de la cobertura y el contenido del censo. También se expresó inquietud por mantener un equilibrio entre la utilización del censo para obtener datos sobre temas complejos, tales como las estadísticas de incapacidad, y la tendencia a

13/ Statistical Papers, Series M, No. 67 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.80.XVII.8).

mantener el censo lo más sencillo posible para no comprometer su calidad. Hubo acuerdo general en que debía elaborarse el material o los cursillos de capacitación necesarios para uso en los censos de 1990.

123. También se informó a la Comisión acerca de actividades regionales en relación con el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda para 1990, incluida la Conferencia Internacional de El Cairo sobre la Divulgación y el Uso de los Datos de los Censos, que tuvo lugar en octubre de 1988. La Conferencia había recomendado, entre otras cosas, la elaboración de a) materiales de capacitación en cintas de vídeo grabadas en directo para los distintos tipos de actividades del censo, y b) un "sistema experto" de base computadorizada capaz de responder preguntas administrativas, financieras y técnicas, para ser utilizado por los administradores del censo.

124. La Comisión subrayó la importancia de las nuevas tecnologías en la esfera del procesamiento de datos, publicación, distribución y uso de los datos del censo de población y de vivienda. A este respecto, se instó a los países a que, en cooperación con las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales y bilaterales de cooperación técnica, organizaran cursos y seminarios de capacitación para usuarios de censos, a fin de utilizar con efectividad y máximo aprovechamiento los datos del censo.

125. Se hizo observar que la utilización de las técnicas de muestreo en los censos, que había sido recomendada por la Comisión, constituía una característica cada vez más acusada de los censos de población en muchos países. Además, el uso de impresos "extensos" y "breves" en la enumeración había ido en aumento en los censos recientes. La práctica de las encuestas por muestreo durante el período entre los censos también había aumentado gradualmente. La Comisión instó a todos los países a que, dentro de sus posibilidades, hicieran pleno uso del muestreo en las distintas fases del censo, es decir, la reunión de datos, el control de calidad, el procesamiento de datos, la creación de bases de datos y la divulgación de los datos del censo.

126. Finalmente, la Comisión señaló que muchas de las cuestiones debatidas en virtud del subtema "Censos de población y vivienda" también guardaban relación con las cuestiones examinadas en virtud del tema 10 del programa "Cooperación técnica" (véase el cap. IX).

Medidas adoptadas por la Comisión

127. La Comisión:

a) Tomó nota con satisfacción de que los países estaban haciendo sus preparativos tempranos para los censos de población y de vivienda de 1990 y que la Secretaría de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y otros órganos estaban tomando medidas para ayudar a los países en su labor de preparación del censo;

b) Reiteró la importancia de que se impartiera capacitación en censos en todas las regiones y apoyó firmemente las actividades de cooperación técnica para mejorar la capacitación, entre otras esferas, en la gestión del censo, muestreo, procedimientos del control de la calidad, procesamiento de datos y análisis, así como en cuestiones relacionadas con las características económicas, la migración y

grupos especiales de población, e hizo suyas las recomendaciones de la Conferencia Internacional de El Cairo sobre la Divulgación y el Uso de los Datos de los Censos de elaborar materiales de capacitación en cintas de vídeo y un sistema computadorizado especializado en levantamiento de censos;

c) Instó al FNUAP y otros organismos multilaterales a continuar su apoyo a los países en desarrollo, a fin de permitirles cubrir sus necesidades nacionales y subnacionales en materia de datos a efectos del levantamiento de censos de población y de vivienda;

d) Instó al FNUAP, a los países donantes y a los gobiernos de los países en desarrollo a hacer promesas de contribuciones en una etapa temprana, a fin de no comprometer las fechas fijadas para el levantamiento del censo o la terminación de los preparativos;

e) Subrayó la importancia de responder a las necesidades de los usuarios, e instó al FNUAP a alentar la celebración de conferencias entre productores y usuarios de datos de censos, antes y después de los censos, a fin de asegurar la plena utilización de los datos;

f) Subrayó la importancia de la calidad de los datos y recomendó que se llevaran a cabo encuestas de evaluación post-censales, cuando fuera posible, y que se realizaran actividades para establecer bases de datos de los resultados del censo, incluidas las relativas a los grupos especiales de población, y que se integraran los datos sobre grupos especiales de población con datos socioeconómicos conexos;

g) Pidió al Secretario General que presentara a la Comisión, en su 26° período de sesiones, un informe sobre los progresos conseguidos en el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda para 1990.

B. Estadísticas e indicadores sociales

128. La Comisión examinó el tema 8 b) de su programa en sus sesiones 428a., 429a. y 431a., celebradas los días 9, 10 y 13 de febrero de 1989. Tuvo ante sí los informes del Secretario General sobre la coordinación internacional de las estadísticas y los indicadores sociales y la elaboración de estadísticas e indicadores sobre grupos especiales de población (E/CN.3/1989/11) y sobre la elaboración de directrices sobre cuentas nacionales para la contribución de la mujer al desarrollo (E/CN.3/1989/12).

129. La Comisión observó con beneplácito el reconocimiento creciente de la necesidad de estadísticas e indicadores sociales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo a fin de evaluar las tendencias y los problemas socioeconómicos y aportar los elementos pertinentes para la formulación de políticas y la gestión de programas. Anteriormente se había demostrado menos interés por las estadísticas sociales que por las económicas.

130. La Comisión examinó algunas cuestiones que diversos países tenían ante sí colectivamente, entre ellas la importancia de recurrir a los censos de población y de vivienda como fuente básica de los indicadores sociales y otros indicadores conexos complementados con nueva información derivada de los programas en curso de encuestas por hogares, a medida que se determinaban las necesidades concretas, y con información procedente de las constancias administrativas y del registro civil;

la elaboración de bases de datos sociales con el auxilio de microcomputadoras; la necesidad de disponer de estadísticas sobre la pobreza; la importancia de comprender y documentar la metodología básica en cada esfera temática a fin de evitar la interpretación y el uso erróneos de los indicadores; la utilidad de la comparabilidad internacional; y la importancia de propiciar un apoyo amplio y general en favor de las estadísticas sociales.

131. Hubo gran diversidad de opiniones acerca de la importancia y la viabilidad de elaborar un marco conceptual para las estadísticas e indicadores sociales integrados. Algunos miembros opinaron que poco se podría avanzar hasta que no se formulara ese marco común. A ese respecto se citó el marco conceptual que estaba elaborando el Banco Mundial en el contexto del proyecto sobre las dimensiones sociales del ajuste. Otros estimaron que un marco sencillo y flexible sería un enfoque necesario y razonable en ausencia de un sistema riguroso. También se dijo que para poder elaborar los indicadores era indispensable disponer de claras exposiciones de los objetivos sustantivos.

132. Asimismo, se expresaron diversas opiniones acerca de la conveniencia y utilidad de elaborar modelos estadísticos de variables sociales y de las variables económicas conexas en los trabajos estadísticos en el plano nacional. En algunos casos, los modelos de simulación elaborados para las microcomputadoras habían sido un arbitrio muy útil para generar las estadísticas que necesitaban las autoridades y que podían aprovechar en el proceso de formulación de políticas. Los modelos basados en los datos de encuestas por hogares se habían utilizado para analizar los efectos de diversas formulaciones de políticas propuestas sobre las variables sociales. Gracias al empleo de datos sintéticos en esos modelos se garantizaba también el respeto por el carácter privado y confidencial de los datos sociales, que era motivo de gran preocupación en muchos países. Sin embargo, se opinó también que bien podría ser mejor dejar la formulación de esos modelos en manos de los analistas políticos, en particular en los países en desarrollo, en los que había escasez de los conocimientos técnicos necesarios dentro de los servicios estadísticos. La Comisión convino, sin embargo, en que unos marcos conceptuales, análisis y modelos sencillos habían sido medios valiosos para individualizar lagunas serias en los datos disponibles, poner de manifiesto la necesidad de perfeccionamientos esenciales en los programas de reunión de datos básicos y proporcionar una visión de conjunto para la labor en la esfera de la información social.

133. Asimismo, se sugirió que un criterio útil que se podía aplicar a la labor sobre las estadísticas e indicadores sociales era seguir adelante con la compilación y publicación de estadísticas generales en el plano nacional. El programa de vigilancia nutricional elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se citó como ejemplo de una actividad de reunión de datos especializados que había atraído sin dificultad un gran caudal de asistencia financiera y que podía generar rápidamente una corriente de datos sumamente necesarios y oportunos en los países en desarrollo.

134. La Comisión expresó su enérgico apoyo a los trabajos de la Oficina de Estadística sobre la metodología y la recopilación de estadísticas e indicadores sociales en el contexto general de la vigilancia y la planificación del desarrollo económico y social y respecto de grupos especiales de población, incluidos los grupos desfavorecidos. Mencionó la utilidad e importancia de la labor sobre estadísticas e indicadores sobre la situación de la mujer y los impedidos. La Comisión observó que los países tenían gran interés en esas estadísticas y

también la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de esas estadísticas en los planos nacional e internacional. La Comisión subrayó que la capacitación y otros tipos de cooperación técnica proporcionada por las Naciones Unidas eran factores importantes para la labor en los países en desarrollo, y estuvo de acuerdo en que los países debían también compartir su experiencia en el plano bilateral. Se expresaron opiniones análogas respecto de la elaboración de estadísticas sobre los jóvenes, los niños y las personas de edad. La Comisión acogió con beneplácito los planes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para organizar, en cooperación con el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y con la Oficina de Estadística, un cursillo técnico en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre los indicadores relativos a la situación de las familias. Además, la Comisión convino en que era apremiante mejorar las estadísticas sobre la pobreza y sugirió que se le atribuyera una mayor importancia a la labor internacional.

135. Asimismo, la Comisión respaldó enérgicamente la continuación de los trabajos de la Oficina de Estadística respecto de la coordinación de los trabajos internacionales sobre estadísticas e indicadores sociales, incluidos los relativos a grupos especiales de población. Subrayó que era preciso evitar la duplicación o inconsistencias en las metodologías y de esfuerzos de compilación de datos y que había que promover la comparabilidad internacional. Destacó que era importante que las oficinas nacionales de estadística pusieran empeño en coordinar también las estadísticas e indicadores sociales en el plano nacional. Como las demandas y los usos de los indicadores se multiplicaban con rapidez, por ejemplo en relación con los grupos especiales de población y con la cuantificación de la pobreza, era esencial disponer de un marco de coordinación bien sustentado con arreglo al cual se pudieran elaborar series e indicadores para una amplia gama de usos y de usuarios en un régimen de eficacia en función de los costos.

136. La Comisión tomó nota de la gran demanda, en los planos nacional e internacional, de datos estadísticos sobre los impedidos y encomió la labor de la Oficina de Estadística en cuanto a la formulación de metodologías y los trabajos de compilación. La experiencia adquirida en los países había dejado en evidencia la importancia de los censos y los estudios de población para reunir esos datos, así como la eficacia en función de los costos de incluir en los censos de población, siempre que fuera posible, una o dos preguntas amplias sobre incapacidades que sirvieran de base para el diseño y la realización de estudios más profundos.

137. La Comisión destacó también la importancia de mejorar la presentación y difusión de las estadísticas e indicadores sociales. Por ejemplo, las publicaciones relativamente concisas, atractivas y frecuentes sobre estadísticas o indicadores generales y sobre indicadores relativos a la mujer y a los grupos especiales de población habían sido muy bien acogidas en los países cuando se habían destinado a lectores que no se dedicaban a la estadística y que no eran especialistas en la materia. También se consideró útil el desglose de los indicadores por regiones. Muchos países habían creado dependencias especiales en las oficinas de estadística para compilar los datos disponibles sobre temas tales como la mujer y la niñez con destino a los encargados de la formulación de políticas. La Comisión hizo hincapié en que los países en desarrollo deberían concentrarse, en la medida que fuera posible, en un conjunto mínimo de indicadores necesarios para la formulación de decisiones, a fin de evitar la dispersión de esfuerzos.

138. La Comisión tomó nota con interés de la prioridad que el UNICEF atribuía a la formulación y promoción de indicadores que guardaran estrecha relación con aspectos concretos del bienestar humano, incluidos dentro de sus propias esferas de interés, la mortalidad infantil y en la niñez, la inmunización y la malnutrición. Dichos indicadores deberían basarse en los programas de reunión y compilación de datos, sobre todo en las encuestas por hogares que se formularan con miras a vigilar las tendencias a corto plazo, y producir resultados con rapidez y eficacia. La Comisión convino en que se deberían empeñar considerables esfuerzos para que se pudieran reunir los datos y compilar los indicadores necesarios para una observación sistemática de los aspectos humanos del desarrollo, como parte de los preparativos del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

139. Al examinar el desarrollo metodológico de las cuentas económicas sobre la contribución de la mujer al proceso de desarrollo, para complementar el Sistema de Cuentas Nacionales que habían emprendido la Oficina de Estadística y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en atención a las recomendaciones que figuraban en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer ^{14/}, la Comisión convino en que para los países sería muy valioso contar con un informe técnico sobre métodos de compilación, valoración y análisis en esa esfera. El informe debería tener por objeto prestar asistencia a los países interesados en elaborar sus propias estadísticas en esa esfera y, en última instancia, presentar a los planificadores nacionales un cuadro completo de la producción en los sectores no estructurado y de los hogares y de las importantes actividades realizadas en los hogares que quedaban fuera de la delimitación de la producción. La Comisión insistió en que debía comprenderse mejor la función de la mujer en la economía, para corregir injusticias en la situación económica de la mujer y allegar un fundamento más preciso y completo para la planificación social y económica.

140. La Comisión advirtió que dicha actividad suponía una serie de importantes dificultades técnicas y conceptuales y que no era atinado esperar que se las superara totalmente en el futuro previsible. Por ende, esa labor debía correr paralela al quehacer de revisión del Sistema de Cuentas Nacionales, sin interferir en los objetivos y los principios establecidos en el proceso de revisión. La Comisión señaló, por otra parte, que había serios problemas en cuanto a la disponibilidad de datos para realizar esa labor en los países. Los datos recopilados eran fragmentarios y era difícil tener acceso a ellos y utilizarlos. Se disponía de muy pocos datos económicos clasificados por sexo, incluso en los casos en que era relativamente fácil elaborarlos. La Comisión dio su enérgico apoyo a la elaboración de datos estadísticos sobre el empleo del tiempo, por considerar que era uno de los medios más eficaces para subsanar las lagunas más críticas.

^{14/} Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.85.IV.70), cap. I. secc. A.

Medidas adoptadas por la Comisión

141. La Comisión:

- a) Apoyó los programas de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas para la coordinación de la labor internacional relacionada con las estadísticas sociales, incluida la importancia que ahora se atribuía a la cuantificación de la pobreza y a la elaboración de estadísticas sobre la mujer, los niños, la juventud, los ancianos, los impedidos y otros grupos especiales de población;
- b) Recomendó que en el futuro la labor de la Oficina de Estadística se concentrara en la elaboración de una base de datos coordinada en el sistema de las Naciones Unidas respecto de ciertas estadísticas e indicadores sociales de interés común en los planos nacional e internacional y que se presentara a la Comisión, en su 26° período de sesiones, un informe sobre la marcha de esos trabajos;
- c) Convino en que el sistema de las Naciones Unidas debería desplegar esfuerzos concertados por desarrollar y divulgar metodologías adecuadas para compilar indicadores que permitieran evaluar los factores humanos y los efectos sociales del desarrollo, en relación con los preparativos con destino al Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- d) Recomendó que los servicios nacionales e internacionales de estadística adoptaran medidas para asegurar la compilación de las estadísticas e indicadores sociales esenciales para una vigilancia fiable de los factores humanos y los efectos sociales del desarrollo, y su divulgación frecuente y oportuna en una forma apta para el lego y que preservara su comparabilidad;
- e) Recomendó que los servicios nacionales e internacionales de estadística prestaran toda la atención posible a la elaboración de estadísticas sobre grupos especiales de población, incluidos los niños, los jóvenes, los ancianos y los impedidos, y sobre la situación de las familias y a la cuantificación de la pobreza, y que se prestara cooperación técnica sobre la materia a los países;
- f) Encomió a la Oficina de Estadística y a otros donantes multilaterales y bilaterales por los servicios de cooperación técnica prestados y apoyo proporcionados a los países en desarrollo para la elaboración de estadísticas e indicadores sociales, incluidas estadísticas sobre la mujer, los niños, los jóvenes, los ancianos, los impedidos y otros grupos especiales de población, y recomendó que se siguieran fortaleciendo esos servicios;
- g) Apoyó el programa de la Oficina de Estadística, realizado en cooperación con el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y otros organismos interesados, respecto de la elaboración de estadísticas e indicadores sobre la mujer, incluidas estadísticas sobre el sector no estructurado y la contribución de la mujer al desarrollo, y la preparación de un informe técnico sobre los métodos de compilación de cuentas económicas y cuadros sobre la contribución de la mujer a la producción.

C. Estadísticas del medio ambiente

142. La Comisión examinó el tema 8 c) de su programa en su 432a. sesión, celebrada el 13 de febrero de 1989. La Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General relativo a las estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/1989/13) y el informe del Secretario General con información actualizada sobre la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas (E/CN.3/1989/22).

143. La Comisión reafirmó la alta prioridad que había asignado en períodos de sesiones anteriores al programa de estadísticas del medio ambiente y lamentó el hecho de que el programa todavía debiera hacer frente a graves dificultades en materia de recursos. La Comisión estimó que los urgentes problemas ambientales, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, hacían aún más importante que antes elaborar y aplicar programas sólidos y eficaces de estadísticas del medio ambiente a nivel nacional e internacional.

144. La Comisión destacó la importancia de proseguir las tareas metodológicas. Celebró complacida los progresos realizados en la preparación de los informes técnicos sobre las estadísticas de los aspectos ambientales de los asentamientos humanos 15/ y sobre las estadísticas del medio natural y expresó su reconocimiento por la asistencia proporcionada al efecto por Statistics Canada.

145. La Comisión destacó la necesidad de elaborar estadísticas en que se describieran las relaciones recíprocas entre los problemas ambientales y el crecimiento y desarrollo socioeconómicos. Se expresó apoyo en general a los esfuerzos encaminados a la incorporación de las cuestiones ambientales en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales mediante cuentas auxiliares relativas al medio ambiente. La Comisión asignó alta prioridad a ese programa y celebró los esfuerzos conjuntos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial y la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas para elaborar un marco de contabilización mediante cuentas auxiliares relativas a las cuestiones del medio ambiente. Se hizo hincapié en la necesidad de seguir ampliando en esa esfera de actividad el diálogo entre los estadísticos, los especialistas en cuentas nacionales, los economistas expertos en recursos y los especialistas en cuestiones del medio ambiente. La Comisión expresó su satisfacción por el hecho de que la Oficina de Estadística hubiera podido obtener recursos extrapresupuestarios para preparar la primera versión de un manual de contabilidad del medio ambiente. El representante del Banco Mundial indicó que era la intención del Banco poner a prueba las metodologías sobre contabilidad del medio ambiente en estudios de casos relacionados con aplicaciones a nivel nacional.

146. Varias delegaciones describieron sus experiencias en la reunión y difusión de estadísticas del medio ambiente e indicadores conexos en sus respectivos países y se refirieron a sus planes en la materia. También se informó a la Comisión sobre los progresos realizados por la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica para Europa (CEPE) en la aplicación de programas regionales de estadísticas del medio ambiente, al igual que sobre actividades similares o afines de otras organizaciones internacionales. Algunos representantes lamentaron que los programas regionales no se hubieran hecho extensivos aún a todas las regiones debido a la falta de recursos de las comisiones regionales.

15/ Concepts and Methods of Environment Statistics: Human Settlements Statistics - A Technical Report, Studies in Methods, Series F, No. 51 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.88.XVII.14).

147. Se formuló la sugerencia de que debía concederse una alta prioridad a la armonización y ampliación de la observación mundial del medio ambiente para que sirviera de ayuda en la evaluación de los problemas ambientales internacionales. Se expresó también la opinión de que era necesario reunir, para la realización de proyectos, datos sobre el medio ambiente a micronivel dado que la mayoría de cuestiones ambientales, entre ellas el vertimiento de desechos tóxicos fuera del país de origen, se relacionaban en forma concreta con determinadas ubicaciones.

148. Debería mantenerse una estrecha cooperación entre la CEPE y la Oficina de Estadística en la cuestión de las bases de datos relativas al plomo, así como sobre la cuestión de la elaboración metodológica de estadísticas del medio ambiente. El representante de la CEPE anunció la celebración, en marzo de 1989, de una segunda reunión consultiva sobre la coordinación de las estadísticas del medio ambiente. La Comisión reiteró su punto de vista, expresado ya durante el examen del tema 3 a) del programa (véase el cap. II, secc. A) de que algunos resultados de la labor sobre los métodos de estadísticas del medio ambiente de la Conferencia de Estadísticos Europeos podrían contribuir a los trabajos en la materia a nivel mundial.

149. La Comisión destacó la necesidad de fortalecer el papel de liderazgo y coordinación de la Oficina de Estadística en materia de estadísticas del medio ambiente, un sector de las estadísticas, en rápido desarrollo. Se consideró que la individualización de bases de datos importantes para la reunión de datos estadísticos era un medio eficaz de evitar la duplicación de esfuerzos y que esas actividades debían ser estrechamente vigiladas y coordinadas por la Oficina de Estadística con la asistencia del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC. En lo relativo al mayor desarrollo de la labor metodológica en la esfera de las estadísticas del medio ambiente, la Comisión señaló que era necesario establecer un conjunto de programas de elevada prioridad y determinar un grupo de organizaciones apropiadas para llevar a cabo los programas. Señaló que la cuestión debía ser incluida en el informe que habría de preparar la Oficina de Estadística para su presentación a la Comisión en su 26° período de sesiones. Ese conjunto de sugerencias programáticas también debía ser revisado por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

150. La Comisión reconoció que la puesta en práctica del programa de trabajo de la Oficina de Estadística iba a requerir la asignación de sustanciales recursos adicionales, que debían obtenerse de fuentes extrapresupuestarias. La Comisión señaló que los contactos con el PNUMA y su Consejo de Administración con el propósito de lograr apoyo financiero para un programa mundial de estadísticas del medio ambiente, según lo solicitado por la Comisión en su 24° período de sesiones, no habían tenido éxito hasta este momento. Se sugirió que, como medio de acelerar el programa de estadísticas sobre el medio ambiente de la Oficina de Estadística, se creara un grupo de trabajo según las pautas del Grupo Voorburg, que tenía experiencia en estadísticas de los servicios; ese grupo estaría compuesto por especialistas de gobiernos interesados. Sería necesario encontrar los medios y arbitrios para asegurar la participación de los países en desarrollo en esas actividades.

151. La Comisión tomó nota con agrado de que la cooperación prevista con el Instituto Internacional de Estadística parecía ser conducente a la preparación de material de video sobre estadísticas del medio ambiente, con fines de capacitación. El Instituto había previsto la posibilidad de entablar colaboración con las comisiones regionales en las esferas de las estadísticas de la energía y del medio ambiente.

152. La Comisión expresó la necesidad de clasificaciones de las estadísticas del medio ambiente, dado que los miembros estimaban que la labor en la esfera del medio ambiente debía estar orientada a la realización de proyectos.

Medidas adoptadas por la Comisión

153. La Comisión:

a) Confirmó que continuaba la elevada prioridad asignada al programa de estadísticas del medio ambiente;

b) Manifestó su apreciación por los adelantos realizados en la preparación de informes técnicos sobre estadísticas del medio ambiente y solicitó que continuara esa labor;

c) Encomió las actividades conjuntas del PNUMA, el Banco Mundial, la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras organizaciones, sobre la vinculación de la contabilidad del medio ambiente con el sistema de cuentas nacionales, mediante cuentas auxiliares, y aprobó la preparación de un manual de contabilidad del medio ambiente;

d) Solicitó que se brindara apoyo a las comisiones regionales para la puesta en práctica de sus programas de estadísticas del medio ambiente, con miras a posibilitar la participación de las comisiones que aún no hubieran iniciado un programa regional de estadísticas del medio ambiente;

e) Recomendó que se creara un grupo de especialistas interesados a fin de ayudar a la Oficina de Estadística en la formulación y puesta en práctica del programa de estadísticas del medio ambiente, en el entendimiento de que debían encontrarse las maneras de posibilitar la participación de países tanto desarrollados como en desarrollo;

f) Destacó la necesidad de fortalecer el papel de coordinación de la Oficina de Estadística en el desarrollo de conceptos, métodos y clasificaciones de las estadísticas del medio ambiente, la creación y la utilización de bases de datos internacionales sobre el medio ambiente y la promoción de programas regionales de estadísticas del medio ambiente;

g) Destacó la necesidad de obtener recursos extrapresupuestarios o movilizar de otra manera el apoyo externo para la rápida puesta en práctica del programa de estadísticas del medio ambiente de la Oficina de Estadística y las comisiones regionales;

h) Solicitó que se presentara a la Comisión, en su 26° período de sesiones, un informe sobre los métodos para las estadísticas del medio ambiente elaborados en virtud del programa de trabajo de la Conferencia de Estadísticos Europeos;

i) Solicitó al Secretario General que presentara a la Comisión, en su 26° período de sesiones, un informe sobre los adelantos logrados en el desarrollo de las estadísticas del medio ambiente y sobre los planes futuros a ese respecto.

D. Patrones de consumo: aspectos cualitativos del desarrollo

154. La Comisión examinó el tema 8 d) del programa en sus sesiones 431a. y 434a., celebradas los días 13 y 15 de febrero de 1989. Tuvo ante sí el informe del Secretario General y del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) titulado "Elaboración de indicadores de los patrones de consumo; aspectos cualitativos del desarrollo" (E/CN.3/1989/14).

155. La Comisión expresó su reconocimiento por la labor realizada en esa esfera por el Instituto y por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 40/179 de la Asamblea General. La Comisión reconoció que había una necesidad apremiante de que se realizaran trabajos de metodología respecto de indicadores para evaluar los aspectos cualitativos del desarrollo a largo plazo y en relación con los preparativos para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los estudios de casos realizados por el Instituto serían muy importantes para determinar las fuentes de datos y las lagunas en relación con los indicadores necesarios. Se sugirió ampliar los estudios de casos que se estaban realizando a fin de incluir países que hubiesen reunido datos socioeconómicos adecuados. La Comisión destacó también la importancia de futuras investigaciones básicas sobre el proceso de desarrollo. Los miembros de la Comisión expresaron su inquietud de que el desarrollo se considerara en forma cabal, incluido el desarrollo económico, tecnológico y social. La Comisión observó que esas investigaciones se podrían basar en trabajos similares realizados por el Banco Mundial y otras organizaciones.

156. La Comisión indicó también que era necesario examinar una amplia gama de indicadores del desarrollo y pidió que se consultara a todos los organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas para perfeccionar la lista de series y clasificaciones de indicadores del anexo I del documento E/CN.3/1989/14. En ese examen se debería tener en cuenta la labor relacionada con los indicadores del desarrollo y las necesidades básicas que habían realizado la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial, así como el Manual sobre Indicadores Sociales 16/.

157. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la propuesta del Gobierno de Marruecos de ser el país huésped de una reunión de un grupo de expertos de alto nivel y de miembros interesados de la Comisión para examinar la labor sobre los indicadores. La Comisión convino en que esa reunión podría ser un valioso foro para reseñar las experiencias y objetivos nacionales e internacionales. Destacó que se debería invitar a expertos procedentes de países en todas las etapas de desarrollo.

158. Por otra parte, la Comisión señaló que la futura labor en esa esfera estuviera bien coordinada y complementara los programas nacionales e internacionales sobre estadísticas e indicadores sociales. Reconoció que los programas de la FAO y del Banco Mundial serían particularmente importantes y debían tenerse en cuenta en la preparación del informe que iba a presentarse a la Comisión de Estadística en su 26° período de sesiones. Habida cuenta de la exigüidad de los recursos en esos programas, era esencial lograr la mayor integración y congruencia posibles.

16/ Informes Estadísticos, Serie F, No. 49 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.89.XVII.6).

La Comisión estuvo de acuerdo también en que la financiación de la labor que se realizara en el futuro debería provenir de fondos extrapresupuestarios e instó a los donantes interesados a allegar los recursos necesarios para llevarla a cabo. La Comisión convino en que, para lograr resultados duraderos, era necesario que los países en desarrollo prestaran especial atención a reforzar su capacidad y mejorar los medios de difusión y análisis de las estadísticas e indicadores sociales. Tomó nota también de las grandes dificultades de carácter técnico con que tropezaban los países en el proceso de elaboración de indicadores apropiados a la diversidad de las características y tradiciones culturales, geográficas y económicas de los países.

Medidas adoptadas por la Comisión

159. La Comisión:

a) Apoyó la labor realizada por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y por la Oficina de Estadísticas de la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 40/179 de la Asamblea General;

b) Instó a los donantes interesados a allegar recursos extrapresupuestarios al Instituto para aumentar el número de estudios monográficos, de modo de abarcar el mayor número posible de regiones e incluir países en desarrollo en distintas etapas de desarrollo;

c) Pidió al Instituto que estableciera los contactos necesarios con el Gobierno de Marruecos y con otras organizaciones interesadas, incluidos el Banco Mundial y la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, para convocar una reunión de expertos de alto nivel sobre indicadores del desarrollo, con el fin de examinar los resultados de la labor en curso y estudiar la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios;

d) Subrayó que la cuestión del desarrollo debía abordarse en su totalidad, incluidos los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales, y tratarse teniendo en cuenta la interrelación de esos aspectos, aun cuando los diferentes sectores se examinaran por separado;

e) Pidió al Secretario General y al Instituto que prepararan, en estrecha cooperación con las demás organizaciones interesadas, un informe final sobre los estudios de casos y los aspectos cualitativos del desarrollo con destino a la Comisión de Estadística en su 26° período de sesiones, como base para informar al respecto al Consejo Económico y Social.

160. En la 431a. sesión, celebrada el 13 de febrero, el representante de Marruecos presentó un proyecto de resolución (E/CN.3/1989/L.6) titulado "Patrones de consumo e indicadores cualitativos del desarrollo".

161. En su 434a. sesión celebrada el 15 de febrero, la Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

Capítulo VIII

DESARROLLO GENERAL E INTEGRACION DE LA LABOR METODOLOGICA

162. La Comisión examinó el tema 9 de su programa en su 432a. sesión, celebrada el 13 de febrero de 1989. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre desarrollo general e integración de la labor metodológica (E/CN.3/1989/15).

Medidas adoptadas por la Comisión

163. La Comisión:

a) Tomó nota del informe del Secretario General y acordó que se presentaran por escrito observaciones a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, que las resumiría y las presentaría al Grupo de Trabajo sobre Programas de Estadísticas Internacionales y Coordinación en su 13° período de sesiones;

b) Pidió al Secretario General que le presentara, en su 26° período de sesiones, otro informe sobre desarrollo general e integración de la labor metodológica.

Capítulo IX

COOPERACION TECNICA

A. Cooperación técnica en estadística

164. La Comisión examinó el tema 10 a) de su programa en su 429a. sesión celebrada el 10 de febrero de 1989. Tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre actividades de cooperación técnica en estadística (E/CN.3/1989/16), y el informe del Secretario General con información actualizada sobre la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas (E/CN.3/1989/22).

165. La Comisión opinó que la cooperación técnica era un tema de interés primordial. Destacó que el producto de un sistema estadístico nacional eficaz era imprescindible para la planificación y los programas de desarrollo bien fundados. Gracias a los programas de cooperación técnica en estadística y procesamiento de datos estadísticos muchos países en desarrollo habían podido fortalecer su capacidad nacional y su producción en materia de estadística.

166. La Comisión se complació en observar que el nivel general de financiación de los programas de cooperación técnica en estadística del sistema de las Naciones Unidas había aumentado durante el último año y que se preveía un mayor aumento con el apoyo del FNUAP a proyectos por países relacionados con el ciclo de censos de población y vivienda de 1990. La Comisión también se complació en informarse de otros programas multilaterales y bilaterales de cooperación técnica en estadística en varias regiones y países.

167. La Comisión observó que la capacitación en estadística era una esfera de importancia permanente e instó al Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas a no escatimar esfuerzos para asegurarse de que se prestase la mayor atención al componente de capacitación en sus actividades de cooperación técnica. Expresó su inquietud por el hecho de que en los proyectos de cooperación técnica ejecutados por las Naciones Unidas había ido disminuyendo la parte de los recursos disponible para las estadísticas económicas, e instó a que se hiciese lo posible para fortalecer la cooperación técnica en esa esfera.

168. La Comisión destacó también la importancia de continuar fortaleciendo la capacidad de los países en desarrollo en materia de procesamiento de datos estadísticos e informática. Se complació en tomar nota de los intensos esfuerzos llevados a cabo a esos efectos por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, con apoyo sustantivo de la Oficina de Estadística, así como los esfuerzos de otros organismos multilaterales y bilaterales de cooperación técnica. Puso de relieve que hacía falta apoyo para los equipos, los programas lógicos y una amplia variedad de necesidades de capacitación. A ese respecto, la Comisión instó al Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo a que fomentase la creación de centros regionales de capacitación en sistemas de datos e informática. La Comisión se complació en tomar nota de los esfuerzos que llevaban a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y la Oficina de Estadística para impartir capacitación a los estadígrafos en el uso de los programas lógicos del Sistema Automatizado para datos aduaneros, para procesar datos aduaneros y obtener productos estadísticos.

169. La Comisión reconoció con satisfacción las mejoras en el alcance y el contenido del informe del Secretario General (E/CN.3/1989/16). El informe brindaba una conveniente reseña de las actividades que se llevaban a cabo. Se formularon diversas sugerencias para mejorar aún más el informe: presentar información sobre gastos en valores reales; exponer más claramente la cuantía total de los gastos en capacitación, ya que una cuantía apreciable de gastos que ahora se clasificaban en los epígrafes de personal o equipo quizás se dedicase realmente a la capacitación; asegurarse de que los organismos que aportasen información tuviesen la oportunidad de revisar la información tabular en el informe antes de darle su forma definitiva; y buscar un modo de incluir información sobre los gastos de los países receptores en proyectos de cooperación técnica. Sin embargo, en vista de las limitaciones de recursos de la Oficina de Estadística y la limitación de los documentos a 24 páginas, la Comisión reconoció que quizás no fuese posible poner en práctica todas esas sugerencias.

170. La Comisión se complació en informarse de que en breve se publicaría una edición actualizada del Directorio de Asistencia Técnica en Estadística (ST/ESA/STAT/105/Rev.2). Observó que el Directorio, que comprendía información sobre asistencia técnica en estadística facilitada por organismos bilaterales y multilaterales, sería de utilidad para los países en desarrollo que procurasen asistencia internacional.

171. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos del Instituto Internacional de Estadística para preparar una serie de videocasetes didácticas sobre diversos aspectos de la labor estadística para su uso en la capacitación en estadística en los países interesados. Elogió la colaboración de la Oficina de Estadística en ese proyecto, que estaba destinado a satisfacer a un costo adecuado las necesidades de las partes, en particular las de los países menos adelantados desde el punto de vista estadístico.

172. La Comisión tomó nota de que en años recientes la Oficina de Estadística había prestado asistencia a los países en el fortalecimiento de sus sistemas estadísticos mediante cooperación técnica relacionada con nuevas esferas o avances en estadística, entre ellas nuevas iniciativas en materia de registro civil y las estadísticas del estado civil, así como estadísticas sobre la mujer, los impedidos y otros grupos especiales de la población. La Comisión hizo suyos esos esfuerzos.

173. La Comisión destacó la importancia de la debida coordinación en la ejecución de actividades de cooperación técnica bien fundadas y eficaces en función de los costos. Tomó nota de que existían diversos mecanismos de coordinación, como ya se había examinado en relación con el tema 3 a) del programa (véase el capítulo II, secc. A) y destacó una vez más el papel crítico que desempeñaba el país receptor en el proceso de coordinación. También reconoció la importancia de la coordinación entre las organizaciones que prestaban cooperación técnica en estadística. Hizo hincapié en que la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas debía seguir actuando como centro para la promoción de la coordinación de los proyectos de cooperación técnica en estadística. En ese sentido, acogió con satisfacción la propuesta de que la Oficina de Estadística, como parte de su labor ordinaria, recabase información resumida sobre las actividades en curso y previstas de las oficinas nacionales de estadística y otras entidades que prestasen cooperación técnica en estadística y la difundiese cuando se lo solicitase. La Comisión se complació en informarse de las actividades de coordinación del FNUAP en la esfera de la demografía en general, incluida la reunión de datos básicos.

Medidas adoptadas por la Comisión

174. La Comisión:

- a) Recalcó la importancia que atribuía a los programas de cooperación técnica con los países en desarrollo e hizo suyas las actividades de cooperación técnica en estadística en curso que llevaba a cabo el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo con el apoyo sustantivo de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas;
- b) Hizo hincapié en la importancia de un programa equilibrado de cooperación técnica que comprendiese las estadísticas económicas, sociales y demográficas y la organización y la gestión estadísticas;
- c) Subrayó la necesidad permanente de apoyo al procesamiento de datos estadísticos y la informática;
- d) Hizo hincapié en la importancia del componente de la capacitación en la ejecución de los proyectos por países e instó a que se aumentaran los recursos asignados a ese componente;
- e) Recomendó que el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo tomara la iniciativa, en cooperación con la Oficina de Estadística, para fomentar la capacidad de los sistemas de datos y la tecnología informática;
- f) Expresó su apoyo a las nuevas iniciativas en materia de cooperación técnica relacionadas con la obtención de estadísticas del comercio, videocasetes didácticas, registro civil y estadísticas del estado civil, y estadísticas sobre la mujer y los impedidos;
- g) Destacó la importancia de la coordinación en las actividades multilaterales y bilaterales de cooperación técnica en estadística e instó a la Oficina de Estadística a que desempeñase un papel rector en el fomento de dicha coordinación en colaboración con otras organizaciones internacionales;
- h) Pidió al Secretario General que presentara a la Comisión, en su 26° período de sesiones, un informe sobre la cooperación técnica en estadística, teniendo en cuenta en la medida de lo posible las sugerencias formuladas por la Comisión en su 25° período de sesiones.

B. Estado actual de las estadísticas y del desarrollo estadístico en los países en desarrollo

175. En su 431a. sesión, celebrada el 13 de febrero de 1989, la Comisión examinó el tema 10 b) de su programa. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el estado actual de las estadísticas y del desarrollo estadístico en los países en desarrollo (E/CN.3/1989/17).

176. La Comisión opinó que el informe era útil y concordó en que el tema seguía teniendo interés para los donantes multilaterales y bilaterales y para los países en desarrollo que recibían cooperación técnica en la esfera de la estadística. La Comisión recordó que el tema se había examinado en los dos períodos de sesiones anteriores.

177. La Comisión acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas por presentar en el informe los progresos realizados por los países. Algunos representantes, sin embargo, opinaron que el informe no era suficientemente exhaustivo, en particular porque los datos sobre la disponibilidad de estadísticas respecto de las esferas temáticas enumeradas abarcaban sólo hasta el año 1980. Un representante dijo que no se habían incluido datos sobre la disponibilidad de estadísticas respecto de la deuda u otras estadísticas financieras, y destacó que esos datos habrían sido útiles para las organizaciones internacionales cuya labor comprendía esos temas. Otro representante dijo que la información facilitada sobre ciertos sectores como la salud, podía inducir algo a error, puesto que esos sectores abarcaban diversas unidades y era posible que la información se refiriera sólo a algunas de esas unidades. Además, en el caso de una región, se incluía la disponibilidad de datos respecto de un número limitado de países, ya que algunos países contaban con estadísticas muy exiguas y en esos países sólo acababa de comenzar la labor inicial de desarrollo de la estadística. La Comisión tomó nota también de que los países en desarrollo no podían proporcionar información sobre la cuantía total de las actividades de cooperación técnica en materia de estadística que habían recibido.

178. La Comisión opinó que el informe habría sido más útil si en él se hubiesen tratado con más detalle la presentación oportuna, la calidad y el ámbito de las estadísticas obtenidas de los países en desarrollo. No obstante, algunos representantes señalaron que la falta de presentación oportuna de las estadísticas de los países en desarrollo era bien reconocida y que la calidad era difícil de evaluar. El representante de la CESPAP se refirió a un seminario reciente celebrado en la región, en el que se examinaron la presentación oportuna y la calidad de las estadísticas, y sugirió que el informe del seminario podría proporcionar ideas útiles para su aplicación en los países en desarrollo de otras regiones.

179. A pesar de las limitaciones del informe del Secretario General, la Comisión concordó en general con las estrategias propuestas respecto a) de la determinación del valor de las estadísticas; b) del enfoque equilibrado de la cooperación técnica; c) de la capacitación en materia de estadística; d) del procesamiento de datos; e) del asesoramiento técnico a los países; f) de la organización y gestión en materia de estadística; g) de la coordinación de las actividades de cooperación técnica; y h) de las necesidades de los países menos adelantados en materia de estadística. La Comisión observó que, aunque en el informe no se mencionaban explícitamente las actividades bilaterales de cooperación técnica en materia de estadística, las conclusiones que se desprendían de los programas bilaterales sustentaban en general esas estrategias. Asimismo, la Comisión señaló que entre las estrategias propuestas se deberían haber incluido la preparación y divulgación de manuales y de otros materiales metodológicos para su utilización en los países en desarrollo.

180. La Comisión reiteró su opinión de que la coordinación de las actividades de cooperación técnica en materia de estadística era sumamente importante, y subrayó que se precisaba una coordinación eficaz de esas actividades. Un representante señaló que habría sido útil que en el informe se hubiesen sugerido algunos arbitrios prácticos para lograr esa coordinación.

181. La Comisión estimó que la sugerencia de que se prestara mayor atención al fortalecimiento de los servicios de asesoramiento regional y subregional no se debía interpretar como señal de que ya no se necesitaban expertos residentes. Además, varios representantes recordaron que las estrategias propuestas en el

informe habían sido objeto de debate durante muchos años y dijeron que hubiesen querido que en el informe hubiera dicho en qué medida esas estrategias habían contribuido a un mejoramiento, no sólo de la amplitud de estadísticas proporcionadas por los países en desarrollo, sino también de la presentación oportuna de esas estadísticas y de su calidad. La Comisión observó que debido a la limitación de la cantidad de recursos disponibles había sido difícil preparar un informe más amplio y detallado en que se trataran debidamente todas las inquietudes expresadas.

Medidas adoptadas por la Comisión

182. La Comisión:

a) Expresó su reconocimiento por la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas al tratar de evaluar el estado actual de las estadísticas y del desarrollo estadístico en los países en desarrollo;

b) Observó las limitaciones en cuanto al contenido del informe del Secretario General (E/CN.9/1989/17) y consideró que éste habría sido más útil si se hubiese contado con recursos para haber incluido en él referencias a la calidad, la presentación oportuna y el ámbito, otras esferas temáticas como la deuda y las transacciones financieras de las estadísticas y para haber tratado de manera más explícita ciertas esferas temáticas como la de la salud;

c) Hizo suyas las estrategias propuestas en el informe por considerar que constituían orientaciones útiles para la cooperación técnica bilateral y multilateral en materia de estadística.

C. Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares

183. La Comisión examinó el inciso c) del tema 10 de su programa en su 430a. sesión, celebrada el 10 de febrero de 1989. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el futuro a largo plazo del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares (E/CN.3/1989/18).

184. La Comisión expresó su satisfacción por los progresos realizados por el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares en el último decenio y, en particular, por el interés mundial que se ha suscitado por la función de las encuestas por hogares como un medio para obtener información muy necesaria sobre los aspectos demográficos, sociales y socioeconómicos de las poblaciones por hogares. También hizo hincapié en la continua pertinencia del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares como un instrumento que proporciona medios para vigilar la aplicación de la nueva estrategia internacional para el desarrollo que ha sido propuesta, así como el progreso alcanzado en el logro de los objetivos que reclaman diversas otras iniciativas para el desarrollo.

185. La Comisión tomó nota de que el Programa, que se encuentra actualmente en ejecución en 30 países en desarrollo, había progresado considerablemente durante los últimos dos años y que estaba bien encaminado como para alcanzar el objetivo proyectado de abarcar 45 países en 1991, de conformidad con el plan de operaciones aprobado por el Comité de Examen del Programa. También tomó nota con beneplácito

de la propuesta de organizar proyectos subregionales en zonas tales como la del Caribe y que, de tener éxito, se podrían llevar a otros grupos de pequeños países en una situación similar. La Comisión expresó su reconocimiento al PNUD, al FNUAP y al UNICEF y a los organismos donantes bilaterales que proporcionan apoyo financiero al Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares en distintos países.

186. La Comisión indicó gran interés y satisfacción por la alta calidad de la serie de estudios técnicos, directrices y manuales ya publicados o que se encuentran en diversas etapas de preparación y sugirió que se examinara la posibilidad de realizar estudios similares sobre a) un cálculo estimado de los errores de muestreo y de otro tipo y b) la metodología para una cobertura eficaz de grupos demográficos de difícil alcance o de casos infrecuentes. También acogió con beneplácito la propuesta de que se organizaran cursos prácticos y programas de capacitación interregionales, regionales y subregionales para introducir y fomentar la utilización de esos estudios y, en ese contexto, al igual que en otras formas de fomento de la capacidad, sugirió que se aplicara la cooperación técnica entre países en desarrollo en todos los casos en que fuera posible.

187. La Comisión hizo hincapié en la necesidad de contar con documentación adecuada y una amplia difusión de la experiencia obtenida mediante las encuestas de los participantes del Programa y en ese sentido se felicitó por la reanudación de la publicación del NHSCP Reporter en su nueva forma. También sugirió que se organizara un centro de documentación para encuestas por hogares como parte del Programa.

188. La Comisión reconoció la buena administración del Programa y el éxito en la recaudación de sus fondos, de los cuales 6 millones de dólares se obtuvieron en los dos últimos años para brindar asistencia a los países participantes. La Comisión hizo hincapié en la necesidad de continuar con esa asistencia aun después de 1991, cuando se proyecta terminar el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares. Tomó nota de que la responsabilidad de continuar ofreciendo cooperación técnica para las actividades de encuestas por hogares correspondería a la larga al Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, por intermedio de la Oficina de Estadística. La Comisión hizo hincapié en la necesidad de ampliar la cooperación técnica para las encuestas, incluso mediante el asesoramiento a los países que se encuentran en la etapa de mantenimiento del programa y a los que inicien nuevos programas de encuestas, así como en la necesidad de brindar asistencia para movilizar el apoyo financiero necesario.

189. La Comisión hizo hincapié en la necesidad de contar con cooperación y coordinación en materia de actividades de encuestas por hogares, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Ciertamente observó que el Programa había sido un buen modelo de cooperación entre organismos en la esfera del desarrollo de las estadísticas. La Comisión recordó en ese sentido la resolución 1979/5 del Consejo Económico y Social, en la que se pidió al Secretario General que, en estrecha cooperación con los organismos interesados, coordinara las actividades de cooperación técnica en materia de encuestas por hogares, en el contexto del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares e instó enérgicamente a todos los organismos donantes multilaterales y bilaterales a que aportaran recursos para ayudar a los países en desarrollo a aplicar sus planes de desarrollo de encuestas en el marco del Programa, como parte de sus actividades de cooperación técnica, y a que se aseguraran de que las actividades de encuestas que promovieran fueran compatibles con el Programa y contribuyeran a él.

190. La Comisión tomó nota en ese contexto de las disposiciones ya acordadas para la colaboración con el proyecto panárabe sobre la infancia y la creciente colaboración con organismos especializados tales como la OIT, la FAO, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y con los organismos encargados de la financiación, tales como el FNUAP y el UNICEF, en el fomento de las actividades de encuestas por hogares que fueran de interés recíproco. También hizo hincapié en la necesidad de una coordinación eficaz entre el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares y los proyectos sobre el Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) y sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste patrocinados por el Banco Mundial, y tomó nota en ese sentido de la continuación del diálogo e intercambio de ideas sobre las modalidades de la coordinación entre la Oficina de Estadística y el Banco Mundial. En ese contexto, hizo hincapié en que era esencial que los propios países determinaran el tipo del programa de encuestas que necesitaban para responder a sus propias necesidades y tomó nota con interés de la inclusión del EMNV dentro del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares en algunos de los países participantes.

191. La Comisión agradeció la función de apoyo que cumplen las comisiones económicas y sociales regionales en el fomento y la ejecución del Programa y tomó nota con preocupación de que los equipos regionales están exhaustos, en gran medida debido a limitaciones presupuestarias, y reiteró la fundamental importancia de fortalecer las comisiones regionales mediante apoyo extrapresupuestario adicional.

Medidas adoptadas por la Comisión

192. La Comisión:

a) Tomó nota con reconocimiento de los progresos realizados en la aplicación del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares bajo la dirección de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas e hizo suyo su programa de trabajo para el período de 1989-1990;

b) Apoyó las propuestas para el futuro presentadas por el Secretario General e hizo hincapié en tal sentido en la necesidad de contar con un mayor apoyo de donantes a nivel de los países, así como para las actividades regionales y mundiales en forma continua, mucho más allá de 1991;

c) Reconoció el papel de apoyo que cumplen las comisiones regionales y reiteró la necesidad de fortalecer los equipos regionales;

d) Hizo hincapié en la necesidad de contar con una coordinación eficaz con otros programas de encuestas por hogares que ya se encuentran en ejecución, tales como los proyectos sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste y sobre el Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) del Banco Mundial, y acogió con beneplácito los acuerdos de colaboración ya concertados o que se encuentran en examen;

e) Pidió al Secretario General que presentara a la Comisión en su 26° período de sesiones un nuevo informe sobre la marcha del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares y su coordinación con los demás programas de encuestas por hogares.

D. Iniciativas del Banco Mundial para elaborar un programa permanente de encuestas integradas por hogares

193. La Comisión examinó el tema 10 d) de su programa en su 430a. sesión, celebrada el 10 de febrero de 1989. Tuvo ante sí el informe del Banco Mundial sobre las iniciativas del Banco Mundial para elaborar un programa permanente de encuestas integradas por hogares (E/CN.3/1989/19). Acogió con satisfacción el informe y manifestó su agradecimiento al Banco Mundial por haberlo preparado.

194. La Comisión observó que el Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) había sido lanzado por el Banco Mundial en 1980, esencialmente como un proyecto de investigación. El Banco Mundial señaló que el estudio se había iniciado en respuesta a la necesidad de disponer de datos fidedignos a nivel de los hogares para estudiar los problemas de la pobreza y de los niveles de vida. El estudio tenía un triple objetivo: reunir datos de gran calidad y pertinentes para la adopción de políticas; procesar rápidamente los resultados; y analizar los datos pertinentes y orientarlos hacia la adopción de políticas. En un reducido número de países estas investigaciones se habían realizado con éxito, y se había demostrado su utilidad. Por otra parte, se manifestó la opinión de que los datos tenían un valor relativo, sobre todo teniendo en cuenta su presentación, en gran medida global. La Comisión también observó que el EMNV había pasado a una etapa operacional y que varios países de Africa, Asia, América Latina y el Caribe habían iniciado o se habían propuesto iniciar encuestas integradas del tipo del estudio EMNV acerca de diversos temas sobre una base permanente. A este respecto, se manifestó satisfacción por la cooperación que tenía lugar entre el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares y el EMNV, así como la propuesta de iniciar en algunos países estudios parecidos al EMNV en el marco del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares. Además, la Comisión tomó nota de que el Banco Mundial seguiría documentando detalladamente las experiencias, tanto positivas como negativas, del EMNV, y dándoles amplia difusión, incluidos los usos de los datos, en beneficio de los futuros usuarios de la metodología del EMNV.

195. La Comisión manifestó su satisfacción ante los principales objetivos del nuevo Proyecto del Banco Mundial sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste para la región del Africa subsahariana, financiado por el PNUD, el Banco Africano de Desarrollo y algunos donantes bilaterales. Se informó que alrededor de 30 países del Africa subsahariana habían manifestado interés en participar en ese Proyecto. Uno de los principales objetivos estadísticos del Proyecto era desarrollar y aplicar encuestas integradas por hogares de manera permanente, a modo de aportación a la medición, la evaluación y el análisis de la repercusión de las políticas macroeconómicas en determinados grupos de población en el proceso del ajuste estructural. El Proyecto preveía reunir y analizar datos, y hacer investigaciones sobre políticas de manera integrada y, por lo tanto, era único e innovador a ese respecto. La Comisión observó que por su idoneidad para la reunión de los datos que deben ser utilizados en la elaboración y la aplicación de los programas de ajuste estructural, el Proyecto había atraído considerable atención de posibles donantes y de los encargados de elaborar políticas en varios países africanos.

196. La Comisión celebró que el Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste hiciera hincapié en el fortalecimiento de las capacidades nacionales estadísticas y analíticas de Africa y observó con satisfacción que el proyecto funcionaría en un marco de colaboración internacional. La Comisión también señaló con satisfacción la clara orientación nacional del Proyecto y los mecanismos previstos para las

consultas entre los usuarios en los países participantes, y celebró que se resaltara la flexibilidad en la elaboración de los programas nacionales para responder a las necesidades nacionales, así como el fortalecimiento y el desarrollo de capacidades analíticas. La Comisión sugirió que se fortaleciera el contenido social del Proyecto.

197. La Comisión tomó nota del uso de tecnología moderna de procesamiento de datos y del desarrollo de programas de computadores pertinentes para la tabulación rápida de los datos del estudio y la presentación de los resultados de éste. Sin embargo, algunos miembros subrayaron la conveniencia de utilizar tecnología apropiada a las condiciones y necesidades de cada país.

198. La Comisión observó que el marco conceptual del Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste, que incluía la metodología de encuestas propuesta, debía ser tratado en una serie de reuniones con los organismos de financiación, representantes de los gobiernos nacionales - usuarios y estadísticos - y organizaciones internacionales y regionales, incluido el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares, y que se finalizaría a la luz de estas deliberaciones. Se expresó la opinión de que un conjunto integrado de datos podía ser ideal a tales efectos, aunque no necesariamente para todas las encuestas por hogares; también podría no resultar práctico para todos los países. Se manifestó la esperanza de que antes de acabar de preparar el marco se tuviese debidamente en cuenta la posibilidad de utilizar la información reunida sobre la base de muestras reducidas, de acuerdo con lo propuesto para los fines previstos. El Banco Mundial indicó que se utilizarían muestras suficientemente amplias.

199. En vista de que el programa de estudios es de cobertura amplia y carácter permanente, la Comisión instó al Banco a que tomara plenamente en cuenta las actividades estadísticas proyectadas en general y los programas de encuestas por hogares en particular, a fin de evitar la posible interrupción de los trabajos que se están realizando en los países interesados. Algunos miembros manifestaron su apoyo incondicional al programa, mientras que otros, al manifestar su apoyo con reservas, instaron al Banco Mundial a tener en cuenta los demás programas estadísticos de pertinencia nacional que no deberían ser interrumpidos o anulados.

200. La Comisión reiteró la necesidad y celebró el deseo de establecer una coordinación eficaz entre el Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste y el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares en Africa, y observó que los programas de encuestas previstos en ambos proyectos eran compatibles e incluso podían reforzarse entre sí. El representante del Banco Mundial señaló los elementos de coordinación que perseguía, entre otros, el intercambio de documentación y de planes de programas, el establecimiento de misiones conjuntas de evaluación entre ambos programas, la celebración de consultas con organismos especializados y la Comisión Económica para Africa, la coordinación de los programas de encuestas a nivel nacional y el compartir experiencias. Además, dijo que aunque no sería posible integrar plenamente ambos programas o fundirlos en uno solo, debería hacerse hincapié en su carácter complementario en beneficio de los gobiernos participantes. La Comisión, a este respecto, resaltó la función fundamental del país interesado en cuanto a la determinación de las necesidades y el carácter del programa de encuestas que emprendiera.

201. Se reconoció en general que los dos programas tenían funciones complementarias y, en ese contexto, un miembro sugirió que la asistencia que se les prestase debía depender de los siguientes criterios:

- a) Que ningún proyecto compitiera con el otro ni tratase de interferir en él, incluso incidentalmente;
- b) Que no se intentase imponer ninguna encuesta determinada en ningún país;
- c) Que los dos proyectos tendiesen a la creación de capacidad;
- d) Que los dos proyectos primordialmente producirían datos utilizables para el país así como para la comunidad internacional;
- e) Que en el caso del Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste, en que se hacía hincapié en obtener insumos para la formulación de políticas, se debía procurar financiación para varios años y varios ciclos.

Algunos países desarrollados y organizaciones internacionales que participaban en la financiación del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares y del Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste indicaron que estaban dispuestos a prestar asistencia a proyectos en el plano nacional y recalcaron la importancia de la coordinación.

202. La Comisión acogió con satisfacción y tomó nota con reconocimiento del deseo de cooperación mutua expresado por el Banco Mundial y la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y las medidas ya adoptadas para dicha cooperación. En particular, tomó nota con satisfacción de que la Oficina de Estadística estaba representada en el Comité de Dirección del Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste y de que el Banco Mundial había sido desde un principio miembro del Comité de Examen del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares, y de que se habían intercambiado nuevas propuestas de coordinación y colaboración entre ambas organizaciones. También acogió con satisfacción la participación de la Comisión Económica para África y otros organismos internacionales en la ejecución del Proyecto, lo que era indispensable para que culminase con éxito.

Medidas adoptadas por la Comisión

203. La Comisión:

- a) Tomó nota de la experiencia del Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) tal como se había presentado y apoyó los esfuerzos del Banco Mundial para continuar documentando en detalle las experiencias del EMNV y dándoles amplia difusión, incluidos los usos que se hacían de los datos;
- b) Hizo suyo el Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste como una iniciativa importante y singular en la creación de capacidad en África destinada a la reunión de datos y a su uso en la formulación de políticas nacionales para el ajuste estructural;
- c) Acogió con beneplácito los principales objetivos del Proyecto y la atención generalizada que había suscitado, especialmente en el plano nacional;
- d) Hizo hincapié en su percepción de que en la ejecución del Proyecto debían tenerse en cuenta las actividades estadísticas nacionales y regionales en curso y que debía realizarse en colaboración con el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares y otros programas;

e) Reconoció los empeños en curso para lograr la coordinación entre el Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste y el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares e insistió en la necesidad de evitar duplicación e interferencias en la labor en curso en los países;

f) Tomó nota de que se ultimaría el marco conceptual del Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste, que comprendía la metodología propuesta para las encuestas, luego de una serie de reuniones con funcionarios en los planos internacional, regional y nacional, tras lo cual se prepararía un documento revisado;

g) Invitó al Banco Mundial a preparar un nuevo informe sobre la marcha de los trabajos en relación con los programas EMNV y el Proyecto sobre las Dimensiones Sociales del Ajuste, que incluyera detalles más completos de la metodología para las encuestas propuesta para el Proyecto, a fin de presentarlo a la Comisión en su 26° período de sesiones.

Capítulo X

COORDINACION E INTEGRACION DE PROGRAMAS DE ESTADISTICAS INTERNACIONALES

204. La Comisión examinó el tema 11 de su programa en su 432a. sesión, celebrada el 13 de febrero de 1989. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación correspondiente a su 12° período de sesiones (E/CN.3/1989/20).

205. La Comisión tomó nota de que en su informe el Grupo de Trabajo había expresado sus opiniones sobre:

a) La coordinación de las peticiones especiales de estadísticas dirigidas a los Estados Miembros por dependencias no estadísticas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales (párrs. 50 y 51);

b) la coordinación de las actividades periódicas de reunión, procesamiento y distribución de datos estadísticos de las organizaciones internacionales (párrs. 52 a 55);

c) La representación de órganos intergubernamentales regionales de estadística en la Comisión de Estadística (párrs. 56 a 58); y

d) La coordinación de las actividades estadísticas internacionales como tema especial (párrs. 59 a 61).

Estas opiniones fueron examinadas por la Comisión en relación con el tema 3 a) del programa (véase el cap. II, secc. A). La Comisión tomó nota también de que el Grupo de Trabajo había expresado sus opiniones sobre los temas especiales que debía examinar la Comisión de Estadística en los períodos de sesiones siguientes al 25° período de sesiones (párr. 62). Esas opiniones fueron examinadas por la Comisión en relación con el tema 13 (véase el cap. XII). La Comisión tomó nota asimismo de que el Grupo de Trabajo había examinado los progresos realizados en la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales y las estadísticas del medio ambiente y los planes al respecto (párrs. 63 a 66).

206. La Comisión examinó la composición del Grupo de Trabajo y las fechas para su 13° período de sesiones.

Medidas adoptadas por la Comisión

207. La Comisión:

a) Decidió que la composición del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 13° período de sesiones fuera la siguiente:

i) Funcionarios de la Comisión de Estadística en su 25° período de sesiones:

Presidente: Luis Alberto Beccaría (Argentina)

Vicepresidentes: Hermann Haberman (Estados Unidos de América)
M. A. Korolev (Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas)
Hiroyasu Kudo (Japón)

Relator: Awad Mokhtar Hallouda (Egipto)

ii) Representantes de Estados miembros de la Comisión de Estadística:

Emmanuel Oti Boateng (Ghana)
S. M. Ishaque (Pakistán)

b) Decidió que los siguientes representantes de Estados miembros de la Comisión de Estadística actuaran como suplentes:

Carlos Jarque Uribe (México), suplente de Luis Alberto Beccaría
(Argentina)
Nouridine Bouraima (Togo), suplente de Emmanuel Oti Boateng (Ghana)
Zhang Sai (China), suplente de S. M. Ishaque (Pakistán);

c) Recomendó que el 13° período de sesiones del Grupo de Trabajo se celebrara en Ginebra del 11 al 14 de septiembre de 1989.

Capítulo XI

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS

A. Ejecución de los programas

208. La Comisión examinó el tema 12 a) de su programa en su 431a. sesión, celebrada el 13 de febrero de 1989. Tuvo ante sí los informes del Secretario General que contenían un examen global de la labor estadística de las organizaciones internacionales durante el período transcurrido desde enero de 1986 hasta junio de 1988 (E/CN.3/1989/21) e información actualizada sobre la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas (E/CN.3/1989/22). Se facilitaron a la Comisión extractos del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor de su 28° período de sesiones (A/43/16 (Part I), párrs. 21 y 137) y el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 1986-1987 (A/43/326 y Corr.1 y Add.1).

Medidas adoptadas por la Comisión

209. La Comisión:

a) Expresó su satisfacción general por los progresos realizados por las organizaciones internacionales en la ejecución de sus programas de trabajo;

b) Pidió al Secretario General que presentara a la Comisión en su 26° período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la labor estadística de las organizaciones internacionales.

B. Programa de trabajo propuesto para el bienio 1990-1991

210. La Comisión examinó el tema 12 b) de su programa en su 432a. sesión, celebrada el 13 de febrero de 1989. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el programa de trabajo de la Oficina de Estadística propuesto para el bienio 1990-1991 y propuestas preliminares para el plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (E/CN.3/1989/24) y una nota del Secretario General con el proyecto de programa de trabajo e información pertinente (E/CN.3/1989/CRP.1).

211. La Comisión expresó su satisfacción por el programa de trabajo propuesto y convino en que estaba bien equilibrado, especialmente en vista de la reducción de recursos provocada por la crisis financiera que atravesaban las Naciones Unidas. Varios miembros de la Comisión encomiaron a la Oficina de Estadística por los resultados logrados pese a la disminución de los recursos, especialmente en las esferas de la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y la actualización y armonización de las clasificaciones internacionales uniformes y de la Clasificación Central de Productos (CCP). La Comisión señaló los efectos potencialmente negativos del aumento de la tasa de vacantes, que había sido de 139 meses de trabajo en el bienio 1984-1985, de 226 en el bienio 1986-1987 y se estimaba en 292 en el bienio 1988-1989.

212. La Comisión tomó nota con considerable preocupación de que se proponía suprimir el Compendium of Human Settlements Statistics del programa de trabajo. Los números publicados del Compendium habían desempeñado un papel fundamental en la labor del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

y de la Comisión de Asentamientos Humanos encaminada a ayudar a los países en la planificación y aplicación de las políticas necesarias para atender a los problemas creados por la urbanización acelerada en los países en desarrollo. La Comisión consideró que, en vista de que la Asamblea General acababa de aprobar la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el año 2000 (resolución 43/181), resultaba particularmente inoportuno suprimir la publicación del Compendium en el bienio 1990-1991.

213. Varios miembros lamentaron que la Oficina de Estadística tal vez no pudiera ocuparse de temas en los que la Comisión, en su actual período de sesiones, había propuesto que se hiciera especial hincapié, como todos los trabajos necesarios para elaborar y aplicar la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales, la labor complementaria de la CIIU y la CCP, las nuevas series de censos de población, vivienda e industria, la continuación de la labor en materia de estadísticas del medio ambiente y los servicios y las estadísticas sobre la mujer y los impedidos. Como era dudoso que se contara con recursos del presupuesto ordinario para todas esas importantes tareas a corto o mediano plazo, se recomendó que la Oficina de Estadística tratara de movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales o de avanzar en su labor, especialmente en la esfera del desarrollo metodológico, adoptando otros enfoques.

214. Se sugirieron varias opciones, todas las cuales incluían los siguientes principios: a) que se mantuviera la función de dirección y coordinación de la Oficina de Estadística y b) que el mecanismo utilizado no fuera excluyente, de manera de que todos los países interesados en una determinada esfera de trabajo pudieran participar. La Comisión reafirmó que cualesquiera fueran los mecanismos establecidos, la propia Comisión (en cuestiones de nivel mundial) y los órganos estadísticos intergubernamentales regionales deberían proporcionar la dirección y orientación generales.

215. Una de las sugerencias, que tuvo considerable apoyo, fue que se formaran grupos de trabajo técnicos similares al Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios. En virtud de esos arreglos, la Oficina de Estadística, en cooperación con el Grupo de Trabajo sobre Programas de Estadísticas Internacionales y Coordinación de la Comisión, tendría que determinar esferas concretas de las que habría que ocuparse y organizar un grupo de trabajo de especialistas de los países interesados, que recibiría apoyo de secretaría de la Oficina de Estadística. El producto podría consistir, por ejemplo, en un documento material de reflexión o un proyecto de clasificación, que se podrían aportar al mecanismo normal de consulta de las comisiones regionales, a reuniones de grupos de expertos y finalmente a la Comisión de Estadística para que propusiera modificaciones o adoptara las decisiones del caso.

216. También se sugirió que se pidiera a la Oficina de Estadística que preparara un plan explícito en que se indicaran los productos de menos prioridad que habría de utilizarse si los recursos se reducían aún más o si era necesario dedicar los recursos actuales ya limitados a algunas de las esferas de alta prioridad. Sin embargo, la Comisión reconoció que la redistribución de recursos tenía límites y que las necesidades globales de la Oficina no podían satisfacerse simplemente mediante una redistribución.

217. Para hacer frente a la reducción de recursos se sugirió la estrategia de emplear más tecnología para realizar los aspectos más rutinarios del trabajo, lo que compensaría la pérdida de puestos del cuadro de servicios generales y puestos

del cuadro orgánico de la categoría de entrada. Se expresó la opinión de que se dedicaba un porcentaje desproporcionadamente alto de recursos de personal a la reunión de datos en comparación con los dedicados a las esferas metodológicas.

218. Por último, la Comisión recordó sus debates sobre los temas 3 a 9 del programa y apoyó las prioridades establecidas en el programa de trabajo propuesto, como se indica a continuación:

Prioridad máxima

1.1 Perfeccionamiento del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas y vinculación con el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM).

Prioridad mínima

5.2 Estadística de precios de los productos básicos objeto del comercio internacional.

Medidas adoptadas por la Comisión

219. La Comisión:

a) Aprobó el programa de trabajo propuesto de la Oficina de Estadística para el bienio 1990-1991 que figura en la nota del Secretario General (E/CN.3/1989/CRP.1), con sujeción a las observaciones formuladas y las prioridades establecidas por la Comisión;

b) Exhortó a que se hiciera todo lo posible para movilizar los recursos extrapresupuestarios necesarios o para adoptar otros enfoques tomando como modelo el Grupo de Voorburg para asegurar la continuación de la labor metodológica, en la inteligencia de que en esas experiencias se respetarían las funciones de la Comisión de Estadística y de la Oficina de Estadística;

c) Especificó los elementos del programa de trabajo que tenían las prioridades máximas y mínima (véase el párrafo 218 supra).

C. Plan de mediano plazo para 1992-1997

220. La Comisión examinó el tema 12 c) de su programa en su 433a. sesión, celebrada el 14 de febrero de 1989. Ante sí tuvo los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los planes de las organizaciones internacionales en la esfera de la estadística (E/CN.3/1989/23);

b) Informe del Secretario General sobre el programa de trabajo de la Oficina de Estadística propuesto para el bienio 1990-1991 y propuestas preliminares para el plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (E/CN.3/1989/24);

c) Nota del Secretario General sobre propuestas preliminares para el plan de mediano plazo en estadística para 1992-1997 (E/CN.3/1989/CRP.2).

221. La Comisión apoyó en general las propuestas preliminares para el plan de mediano plazo en estadística para 1992-1997 (E/CN.3/1989/CRP.2). La Comisión observó que el plan de mediano plazo estaba sujeto a una revisión formal bienal a fin de que pudiera ajustarse a la evolución de las circunstancias. Las revisiones de los programas bienales de trabajo que se formulaban dentro del marco del plan de mediano plazo también brindaban la oportunidad de adaptarlos teniendo en cuenta los adelantos logrados en la labor. Esa flexibilidad era muy importante para que la Comisión y la Oficina de Estadística pudieran tener en cuenta los nuevos acontecimientos que se producían en los planos nacional e internacional.

222. La Comisión también prestó apoyo a la nueva estructura del plan de mediano plazo propuesto para el programa de estadística, pues observó que ahora esa estructura se ajustaba cabalmente a las líneas funcionales. A la Comisión le resultó muy difícil abordar el tema de las prioridades, pues, si bien aceptó las propuestas sobre las prioridades que se establecían en el informe del Secretario General (E/CN.3/1989/24), a saber, de que se asignaran altas prioridades a los subprogramas 1 (Elaboración de conceptos y métodos para su uso por los Estados Miembros), 4 (Coordinación de los programas de estadísticas internacionales) y 5 (Apoyo a la cooperación técnica en materia de estadísticas y elaboración electrónica de datos estadísticos), puso en tela de juicio la pertinencia de fijar prioridades en esta etapa para el plan de mediano plazo propuesto para 1992-1997.

223. La Comisión tomó nota de que se enmendaría el plan propuesto a fin de tener en cuenta diversas observaciones, aclaraciones y correcciones que surgieran de las deliberaciones del presente tema del programa, así como con el fin de dar cabida a las decisiones de la Comisión respecto de otros temas del programa. La Comisión tomó nota de las aclaraciones que se hicieron respecto de los párrafos 6, 7, 19, 34 y 38 de la nota del Secretario General (E/CN.3/1989/CRP.2). La Comisión expresó su satisfacción por el hecho de que la Oficina de Estadística se propusiera distribuir la nota a otras organizaciones internacionales para recabar sus observaciones al respecto.

224. La Comisión señaló que, además de la coordinación estadística, una de sus funciones era la coordinación de los aspectos de organización. Por consiguiente, la Comisión expresó su interés por la afirmación referida de que otras organizaciones internacionales podían asumir parte de la labor de compilación que actualmente llevaba a cabo la Oficina de Estadística y que los recursos así liberados podían asignarse a trabajos metodológicos. Sin embargo, como no se había dado a la Comisión información detallada de la capacidad estadística de otras organizaciones internacionales para realizar labor de compilación, la Comisión no podía examinar más a fondo la cuestión. La Comisión observó que, en relación con el tema 3 c) del programa (véase cap. II, secc. C), había hecho suyo el programa permanente de publicaciones estadísticas de la Oficina de Estadística por considerar que desempeñaba una función necesaria y vital. Se señaló que la práctica vigente exigía que la Oficina de Estadística compilara y publicara datos reunidos fundamentalmente por las oficinas nacionales de estadística, ya que los datos que reunían predominantemente los ministerios los compilaban y publicaban los organismos especializados correspondientes. Habida cuenta de que esa práctica seguía siendo como siempre muy eficaz había que tener gran cuidado de no alterar las modalidades establecidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

225. La Comisión:

a) Expresó su apoyo general a los objetivos y estrategias propuestos y a la nueva estructura propuesta para los subprogramas, que se establecía en la nota del Secretario General que contenía las propuestas preliminares relativas al plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (E/CN.3/1989/CRP.2);

b) Decidió no modificar las prioridades asignadas a los subprogramas recomendadas por la Comisión en períodos de sesiones anteriores, como se establecía en el documento E/CN.3/1989/24;

c) Pidió a la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas que revisara las propuestas contenidas en el documento E/CN.3/1989/CRP.2 para tener en cuenta las opiniones de la Comisión;

d) Apoyó la orientación general de la labor prevista de las organizaciones internacionales en la esfera de la estadística que se consignaban en el informe del Secretario General (E/CN.3/1989/23) y estuvo de acuerdo en que el informe cumplía una finalidad muy importante.

Capítulo XII

PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 26° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

226. La Comisión examinó el tema 13 del programa en sus sesiones 433a. y 435a. celebradas los días 14 y 15 de febrero de 1989. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría con el proyecto de programa provisional para su 26° período de sesiones junto con una lista de la documentación solicitada (E/CN.3/1989/L.3/Rev.1) y el informe del Grupo de Trabajo sobre Programas de Estadísticas Internacionales y Coordinación relativo a su 12° período de sesiones (E/CN.3/1989/20, párr. 62).

227. El proyecto de programa provisional y la documentación propuesta se modificaron oralmente para reflejar las decisiones tomadas por la Comisión en el período de sesiones en curso. Durante las deliberaciones se hicieron otras enmiendas y aclaraciones.

228. La Comisión de Estadística decidió que debían incluirse dos temas especiales en el programa del 26° período de sesiones, teniendo en cuenta el deseo de tratar los temas especiales suficientemente a fondo, el tiempo de que se disponía para deliberar y la situación de la Oficina de Estadística en cuanto a recursos para preparar la documentación pertinente. La Comisión eligió los temas siguientes de la lista de temas especiales que tuvo ante sí (E/CN.3/1989/L.3/Rev.1, párr. 7):

a) Medios para que los usuarios estén mejor informados del valor de los materiales y servicios estadísticos;

b) Consecuencias del ajuste estructural y de la crisis de la deuda para los servicios nacionales de estadística y la labor estadística internacional y necesidades estadísticas relacionadas con la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El último tema era una combinación de dos de los temas de la lista. La Comisión pidió a la Oficina de Estadística que preparara reseñas de documentos sobre los dos temas especiales seleccionados para que el Grupo de Trabajo los examinara y tomó nota con agradecimiento de que el Banco Mundial podría aportar contribuciones a la documentación para el segundo tema especial. La Comisión opinó que era muy oportuno tratar estos dos temas. El primer tema especial se desarrollaría sobre la base de los debates relativos a la difusión y a las necesidades de los usuarios que habían tenido lugar en recientes reuniones de la Comisión y contribuiría a aclarar opiniones sobre las orientaciones futuras de las actividades. El segundo tema se consideró importante, en parte porque el problema de la deuda tenía consecuencias tanto para las economías desarrolladas como para las economías en desarrollo y también porque las consecuencias del ajuste estructural ya se habían hecho notar en los servicios nacionales de estadística; el análisis debe incluir un examen de la necesidad de datos estadísticos durante el proceso de ajuste y el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y de cómo podría satisfacerse.

229. La Comisión hizo hincapié en que todos los documentos deberían estar disponibles en todos los idiomas mucho antes del 26° período de sesiones. Esto se consideró especialmente importante para la documentación relativa a los temas 4 (Cuentas y balances nacionales), 12 (Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales) y 13 (Cuestiones relacionadas con los programas), a fin de que los representantes dispusieran de tiempo suficiente para prepararse.

230. A reserva del Grupo de Trabajo, la Comisión aprobó el examen definitivo del programa provisional para su 26° período de sesiones, en su forma oralmente modificada, junto con la documentación solicitada.

231. En su 435a. sesión, celebrada el 15 de febrero, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que aprobara el programa provisional y la documentación para su 26° período de sesiones (véase el cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

Capítulo XIII

APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION SOBRE SU 25° PERIODO DE SESIONES

232. En sus sesiones 434a. y 435a., celebradas el 15 de febrero de 1989, la Comisión aprobó el informe sobre su 25° período de sesiones (E/CN.3/1989/L.4 y Add.1 a 20), tal como había sido revisado en el curso del debate.

Capítulo XIV

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

233. La Comisión de Estadística celebró su 25° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 6 al 15 de febrero de 1989. La Comisión celebró 15 sesiones (421a. a 435a. sesiones).

234. Inauguró el período de sesiones Emmanuel Oti Boateng (Ghana), Presidente de la Comisión en su 24° período de sesiones.

235. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y el Secretario General Adjunto de Cooperación Técnica para el Desarrollo pronunciaron discursos.

B. Asistencia

236. Veintitrés Estados miembros de la Comisión estuvieron representados en el período de sesiones. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y representantes de la Secretaría, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura una lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

237. En su 421a. sesión, celebrada el 6 de febrero de 1989, la Comisión eligió la siguiente Mesa por aclamación:

Presidente: Luis Alberto Beccaría (Argentina)

Vicepresidentes: Hermann Habermann (Estados Unidos de América)
M. A. Korolev (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
Hiroyasu Kudo (Japón)

Relator: Awad Mokhtar Hallouda (Egipto)

D. Programa

238. En su 421a. sesión, celebrada el 6 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.3/1989/1, con las modificaciones introducidas de palabra (véase el anexo II del presente informe).

239. La Comisión también aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figura en la nota de la Secretaría (E/CN.3/1989/L.1), con las modificaciones introducidas de palabra.

Anexo I

ASISTENTES

Miembros

Alemania, República Federal de: Gerhard Bürger, Hans-Joachim Vergau*,
Arthur Borkmann*, Benno Bunse*

Argentina: Luis Alberto Beccaría, Lelia Boeri de Cervetto*, Enrique de la Torre*

Brasil: Charles Curt Mueller, Lenildo Fernandes Silva*, Paulo de Goes Filho*,
Marco Farani*

Bulgaria: Stanoi Tassev, Etien Ninov*, Jordan Totev*, Raiko Raichev*

Canadá: Ivan P. Fellegi, Gordon J. Brackstone*, Jacob Ryten*, Béla Prigly*

Checoslovaquia: Vladimír Mička, Zdeněk Vesely*, Pavol Šepelák*

China: Zhang Sai, Feng Nailin*

Egipto: Awad Mokhtar Hallouda

España: Javier Ruiz-Castillo Ucelay, Carmen Arribas*

Estados Unidos de América: Hermann Habermann, Suzann K. Evinger*, Robert O.
Bartram*, John E. Bregger*, Carol Carson*, Kevin Charles*, Kenneth V. Dalton*,
Paul O. Flaim*, C. Louis Kincannon*, John T. McCracken*, Yanet L. Norwood*, Katrina
W. Reut*, Charles A. Waite*, C. Harvey Monk*, Phillip Ross*

Francia: Jean-Claude Milleron, Gaston Banderier*

Ghana: Emmanuel Oti Boateng, E. Obeng Kufuor*

Hungría: Vera Nyitrai, György Lutzer*, Zoltán Szedlacsco*

Irán (República Islámica del): Majid Jamshidi

Japón: Hiroyasu Kudo, Takao Ohashi*, Mitsuru Ide*, Kaoru Yoshikawa*, Masayaki
Takashima*, Eiichi Nishizawa*, Michiko Hanagasaki*, Shunichi Yoshikawa*

Marruecos: Fariss Tadili, Abderrahim Ben-Moussa*

México: Carlos Jarque Uribe, Miguel Cervera*, Mario Palma Rojo*, Clarisa Torres*,
Jorge Duhalt Villar*

Noruega: Gisle Skäncke, Mikael Selsjord*

* Suplente.

** No asistió.

Pakistán: S. M. Ishaque

Panamá: Amílcar Villarreal**

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Jack Hibbert, J. Erritt*,
T. Griffin*, R. Allen*

Togo: Nouridine Bouraima

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: M. A. Korolev, V. S. Shevchenko*,
V. D. Zelenov*, V. V. Rumiantsev*, A. L. Panshin*, S. A. Sukharev*

Zambia: C. L. C. Ssewankambo, P. Hamakona*, E. M. C. Kazembe*

Estados Miembros de las Naciones Unidas
representados por observadores

Cuba, Italia, Jordania, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania.

Secretaría de las Naciones Unidas

Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Comisión Económica para Africa, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

Organos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Organismos especializados y GATT

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

* Suplente.

** No asistió.

Organizaciones intergubernamentales

Banco Africano de Desarrollo, Consejo de Cooperación Aduanera, Comunidad Económica Europea, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Mundial de Turismo.

Organizaciones no gubernamentales

Categoría I: Cámara de Comercio Internacional

Categoría II: Instituto Internacional de Estadística

Lista: Helen Keller International Incorporated

Anexo II

PROGRAMA DEL 25° PERIODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Asuntos especiales y cuestiones conexas:
 - a) Coordinación de las actividades internacionales en materia de estadística;
 - b) Selección y contratación de profesionales para trabajar en oficinas de estadística nacionales y en los servicios de estadística de las Naciones Unidas;
 - c) Publicaciones periódicas sobre estadísticas de las Naciones Unidas.
4. Cuentas y balances nacionales:
 - a) Sistema de Cuentas Nacionales (SCN);
 - b) Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM);
 - c) Vínculos entre el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM).
5. Estadísticas de los servicios.
6. Clasificaciones económicas internacionales:
 - a) Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y Clasificación Central de Productos (CCP);
 - b) Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE).
7. Estadísticas de los precios.
8. Estadísticas demográficas, sociales y del medio ambiente;
 - a) Censos de población y vivienda;
 - b) Estadísticas e indicadores sociales;
 - c) Estadísticas del medio ambiente;
 - d) Patrones de consumo: aspectos cualitativos del desarrollo.
9. Desarrollo general e integración de la labor metodológica.
10. Cooperación técnica:
 - a) Cooperación técnica en estadística;

- b) Estado actual de las estadísticas y del desarrollo estadístico en los países en desarrollo;
 - c) Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares;
 - d) Iniciativas del Banco Mundial para elaborar un programa permanente de encuestas integradas por hogares.
11. Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.
12. Cuestiones relacionadas con los programas:
- a) Ejecución de los programas;
 - b) Programa de trabajo propuesto para el bienio 1990-1991;
 - c) Plan de mediano plazo para el período 1992-1997.
13. Programa provisional para el 26° período de sesiones de la Comisión.
14. Informe de la Comisión sobre su 25° período de sesiones.

Anexo III

LISTA DE LOS DOCUMENTOS QUE LA COMISION TUVO ANTE SI
EN SU 25° PERIODO DE SESIONES

<u>Signatura del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
A/43/329	12 c)	Preparación del próximo plan de mediano plazo: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/1	2	Programa provisional
E/CN.3/1989/2	3 b)	Selección y contratación de profesionales para trabajar en las oficinas de estadística nacionales y los servicios de estadística de las Naciones Unidas: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/3	3 c)	Publicaciones periódicas de las Naciones Unidas sobre estadísticas: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/4	4 a)	Marcha de los trabajos relativos a la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN): informe del Secretario General
E/CN.3/1989/5	4 b)	Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la secretaria del Consejo de Ayuda Mutua Económica relativo a los adelantos en el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SBN)
E/CN.3/1989/6	4 c)	Vínculos entre el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SBN): informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos
E/CN.3/1989/7	5	Planes para la elaboración ulterior de estadísticas de los servicios, incluido el comercio internacional en materia de servicios: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/8	6 a)	Revisión y armonización de las clasificaciones económicas internacionales: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/9	6 b)	Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo: informe de la Oficina Internacional del Trabajo
E/CN.3/1989/10	7	Programa de Comparación Internacional (PCI): informe del Secretario General

<u>Signatura del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
E/CN.3/1989/11	8 b)	Coordinación internacional de las estadísticas y los indicadores sociales y la elaboración de estadísticas e indicadores sobre grupos especiales de población: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/12	8 b)	Elaboración de directrices sobre cuentas nacionales para la contribución de la mujer al desarrollo: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/13	8 c)	Estadísticas del medio ambiente: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/14	8 d)	Elaboración de indicadores de los patrones de consumo - Aspectos cualitativos del desarrollo: informe del Secretario General y del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
E/CN.3/1989/15	8 a), 9	Desarrollo general e integración de la labor metodológica: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/16	10 a)	Actividades de cooperación técnica en estadística: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/17	10 b)	Estado actual de las estadísticas y del desarrollo estadístico en los países en desarrollo: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/18	10 c)	Futuro a largo plazo del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/19	10 d)	Iniciativas del Banco Mundial para elaborar un programa permanente de encuestas integradas por hogares: informe del Banco Mundial
E/CN.3/1989/20	3 a), 11	Informe del Grupo de Trabajo sobre Programas de Estadísticas Internacionales y Coordinación sobre su 12° período de sesiones
E/CN.3/1989/21	12 a)	Examen global de la labor estadística de las organizaciones internacionales: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/22	3 a) y b), 4 a), 5, 6 a), 8 c), 10 a), 12 a)	Información actualizada sobre la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas: informe del Secretario General

<u>Signatura del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
E/CN.3/1989/23	12 c)	Planes de las organizaciones internacionales en la esfera de la estadística: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/24	12 b) y c)	Programa de trabajo de la Oficina de Estadística propuesto para el bienio 1990-1991 y propuestas preliminares para el plan de mediano plazo para el período 1992-1997: informe del Secretario General
E/CN.3/1989/CRP.1	12 b)	Proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Estadística para 1990-1991 e información pertinente: nota del Secretario General
E/CN.3/1989/CRP.2	12 c)	Propuestas preliminares para el plan de mediano plazo en estadística para 1992-1997: nota del Secretario General
E/CN.3/1989/L.1	2	Organización de los trabajos del período de sesiones: nota de la Secretaría
E/CN.3/1989/L.2	2	Estado de preparación de la documentación para el período de sesiones: nota de la Secretaría
E/CN.3/1989/L.3/Rev.1	13	Proyecto de programa provisional para el 26° período de sesiones de la Comisión: nota de la Secretaría
E/CN.3/1989/L.4 y Add.1 a 20	14	Proyecto de informe de la Comisión
E/CN.3/1989/L.5	6	Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Japón y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: proyecto de resolución
E/CN.3/1989/L.6	8 d)	Marruecos: proyecto de resolución
PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/77 y Add.1	6 a)	Proyecto de Clasificación Central de Productos (CCP)
PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.M/4/ Rev.3 y Add.1 y 2	6 a)	Proyecto de revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Revisión 3
PROVISIONAL ST/ESA/STAT/SER.F/2/ Rev.4	4 a)	Revised System of National Accounts: preliminary version of selected chapters